

DIARIO OFICIAL

DEL
MINISTERIO DEL EJÉRCITO



ORDENES

MINISTERIO DEL AIRE

DESTINOS

Ascendido al empleo de comandante, por orden de fecha 23 de julio próximo pasado (D. O. núm. 164) el capitán del Arma de Ingenieros D. Francisco Soler Mariner, se le confirma en su destino en comisión en este Ejército del Aire, continuando, por tanto, prestando sus servicios en la Maestranza de la primera región Aérea, como encargado de Automóviles de la misma.

Madrid, 12 de agosto de 1940.

VIGÓN

(Del Boletín Oficial núm. 240)

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

Dirección general de Recintamiento y Personal.

ASCENSOS

Infantería

Por reunir las condiciones que determina la orden de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 532), se asciende al empleo de teniente provisional del Arma de Infantería, con la antigüedad que a cada uno se le señala, con arreglo a la orden de 30 de agosto del citado año e instrucciones complementarias, a los alféreces de dicha escala y Arma que a continuación se relacionan, los cuales continuarán en sus actuales destinos.

D. Guillermo Sandino Gavilanes, con antigüedad de 11 de abril de 1938.

D. Manuel García Lago, con la de 9 de julio de 1938.

D. Segundo Carrera Gómez, con la de 19 de noviembre de 1938.

D. Victoriano Attine García, con la de 20 de enero de 1939.

D. Fernando Martínez Grána, con la misma.

D. Francisco Medina Bermúdez, con la de 20 de febrero de 1939.

D. Germán Parra Granados, con la misma.

D. Jesús Prieto Ordiales, con la de 20 de marzo de 1939.

D. José de la Paz Alvarez, con la de 20 de abril de 1939.

D. Jesús Muruzábal Basterra, con la de 20 de mayo de 1939.

D. Luis de la Villa Baro, con la de 25 de mayo de 1939.

D. Manuel Bárcena Sarabia, con la de 19 de junio de 1939.

D. Antonio Torrico Martínez, con la de 27 de septiembre de 1939.

D. Andrés González Saavedra, con la de 20 de octubre de 1939.

Madrid, 29 de agosto de 1940.

VARELA

ASIMILACIONES

Infantería

Por hallarse comprendidos en el artículo segundo al de la ley de 7 de enero de 1915 (C. L. núm. 5) y real orden circular de 20 de noviembre de 1920 (C. L. núm. 546), se conceden las asimilaciones a los empleos que se indican, al personal que a continuación se relaciona:

Sargento maestro de banda don Leóncio Berrocal Carrillo, del regimiento de Infantería núm. 22, a suboficial, con antigüedad de 2 de julio de 1940 y efectos administrativos de 1 de agosto siguiente.

Otro D. Ricardo González Méndez, del regimiento de Infantería número 90, a quien se refiere la orden de 2 de noviembre de 1937 (B. O. núm. 387), a suboficial, con

antigüedad de 25 de octubre de 1936 y efectos administrativos de 1 de noviembre siguiente.

Cabo de cornetas Alberto Arenas Morcillo, de las Tropas de la Casa Militar de S. E. el Generalísimo, a sargento, con sueldo mínimo, con antigüedad y efectos administrativos de 1 de septiembre de 1939.

Madrid, 27 de agosto de 1940.

VARELA

Por hallarse comprendidos en el decreto de 13 de agosto de 1933 (C. L. núm. 441), se conceden las asimilaciones a los empleos que se indican, al personal que a continuación se relaciona:

Músico de primera D. José Ojalo Sánchez, de la Academia de Infantería de Guadalajara, a subayudante, con antigüedad de 10 de julio de 1940 y efectos administrativos de 1 de agosto siguiente.

Otro D. Victoriano Calcedo Cilleruelo, del regimiento de Infantería núm. 17, a subayudante, con antigüedad de 22 de julio de 1940 y efectos administrativos de 1 de agosto siguiente.

Otro D. Lope Jiménez Torres, del regimiento de Infantería núm. 7, a subayudante, con antigüedad de 29 de julio de 1940 y efectos administrativos de 1 de agosto siguiente.

Otro D. José Gallardo Fernández, del regimiento de Infantería número 11, a brigada, con antigüedad de 18 de octubre de 1930 y efectos administrativos de 1 de noviembre siguiente.

Músico de tercera Eugenio Bere Caminos, del regimiento de Infantería núm. 13, a sargento, con antigüedad de 20 de diciembre de 1930 y efectos administrativos de 1 de enero de 1940.

Otro Mariano Hernández Pablo, del regimiento de Infantería número 13, a sargento, con antigüedad de 8 de enero de 1940 y efectos admis-

istrativos de 1 de febrero siguiente. Otro Luis Lozano Mateo, del segundo Tercio de La Legión, a sargento, con antigüedad de 27 de marzo de 1940 y efectos administrativos de 1 de abril siguiente.

Otro Angel Ramos Galvete, del regimiento de Infantería núm. 19, a sargento, con antigüedad y efectos administrativos de 1 de julio de 1940.

Otro Salvador Aparicio Sagullo, del regimiento de Infantería número 22, a sargento, con antigüedad de 14 de julio de 1940 y efectos administrativos de 1 de agosto siguiente.

Otro Leocadio Coronel Carpio, de la Academia de Infantería de Zaragoza, a sargento, con antigüedad de 20 de julio de 1940 y efectos administrativos de 1 de agosto siguiente.

Otro José Reinoso López, del regimiento de Infantería núm. 25, a sargento, con antigüedad de 26 de julio de 1940 y efectos administrativos de 1 de agosto siguiente.

Otro Alvaro García Martínez, del regimiento de Infantería núm. 23, a sargento, con antigüedad y efectos administrativos de 1 de agosto de 1940.

Otro Mauricio Rodríguez Fernández, del regimiento de Infantería número 25, a sargento, con antigüedad de 3 de agosto de 1940 y efectos administrativos de 1 de septiembre siguiente.

Madrid, 28 de agosto de 1940.

VARELA

DERECHOS PASIVOS

Sanidad Militar (Medicina)

Vistas las instancias formuladas por el personal del Cuerpo de Sanidad Militar, comprendido en la siguiente relación, en súplica de que se les conceda acogerse a los beneficios de derechos pasivos máximos, que establece el Estatuto de Clases Pasivas, he resuelto acceder a lo solicitado, debiendo los interesados abonar en la forma reglamentaria, además de las cuotas correspondientes, todas las atrasadas y los intereses de demora de éstas, practicándose al efecto la oportuna liquidación por quiebres corresponda y cumpliéndose además cuanto sobre particular está prevenido.

Comandante médico D. Miguel Gutiérn Casado.

Otro D. Miguel Oliveros Alvarez. Otro D. José Miguel Díez y Díaz. Capitán D. Enrique Piqueras Méndez.

Otro D. José García Acebal. Teniente de Sanidad Militar don Juan Rodríguez Rivas.

Otro D. Eusebio López Castro. Brigada de Sanidad Militar don Juan Fuentes Casasola.

Otro D. Antonio Ruiz Molina.

Brigada, habilitado, D. Leandro Niño de la Fuente.

Sargento D. Manuel Holgado Herdara.

Otro D. Martín Vaquerizo. Sombrerero.

Otro D. Manuel Suso Asunción.

Otro D. Oracio Arenas Alonso.

Otro D. Francisco Balbontín Paso-Panga.

Otro D. Ramón Horro Martín.

Otro D. Emeterio Jiménez Jiménez.

Otro D. Alejandro Fernández Villarin.

Madrid, 27 de agosto de 1940.

VARELA

DESTINOS

Infantería

Para cubrir las vacantes de provisión normal en Unidades de Infantería anuncianadas por orden de fecha 13 del actual (D. O. núm. 181), pasan a servir las destas a que se indica, con arreglo a la orden de fecha 3 de julio de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 148), los jefes y oficiales de dicha Arma que a continuación se relacionan.

Destinados voluntarios

Teniente coronel D. Teodoro Arredondo Llerza, de disponible forzoso en la sexta región militar, al regimiento de Infantería núm. 87, en Zamora.

Otro, D. Julio Carreras Lodeyro, de disponible forzoso en la octava región militar, al regimiento de Infantería número 35, en El Ferrol del Caudillo.

Otro, D. Carlos Letamendia Meure, del regimiento de Infantería núm. 62, al regimiento de Infantería núm. 64, en Trem.

Otro, D. Francisco Corras Cazorla, de disponible forzoso en Ceuta, a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 14, en Granada.

Otro, D. Benito Otero Brage, del regimiento de Infantería núm. 37, en Málaga, al regimiento de Infantería número 57, en Puentevella.

Otro, D. Luis Bertrán de Lis Sánchez del Agua, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 49, al regimiento de Infantería núm. 85, en Guadalajara.

Otro, D. Luis Folla Cisneros, de disponible forzoso en la octava región militar, al regimiento de Infantería número 30, en Lugo.

Otro, D. Rafael López Delgado, de disponible forzoso en la séptima región militar, al regimiento de Infantería núm. 25, en Valladolid.

Otro, D. Joaquín Bueno Rodríguez, de disponible forzoso en la primera región militar, al regimiento de Infantería núm. 28, en Salamanca.

Otro, D. Domingo Domínguez-Santa María, de disponible forzoso en la sexta región militar, al regimiento de Infantería núm. 22, en Burgos.

Otro, D. Cristina Ruano y Ruiz de Mer, del regimiento de Infantería número 62, al regimiento de Infantería número 63, en Barbastro.

Otro, D. Jose María Machuca y Juárez de Negrón, de disponible forzoso en la segunda región militar, a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 15, en Jaén.

Otro, D. Gabriel Cebrá Torrent, de disponible forzoso en la primera región militar, al regimiento de Infantería número 15, en Tarragona.

Otro, D. António Díez González, de disponible forzoso en la segunda región militar, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21, en Albacete.

Otro, D. Manuel Gautier Alenza, de disponible forzoso en la Canarias, a la Caja de Reculta núm. 73, en Las Palmas.

Destinados forzados

Teniente coronel D. Fermín Cabestre Cardona, de la Caja de Reculta número 45, al regimiento de Infantería número 16, en Lérida.

Otro, D. Francisco Bennet Reverón, de disponible forzoso en Melilla, al regimiento de Infantería núm. 59, en Villa Sanjurjo.

Otro, D. Francisco Escudero Verdún, de disponible forzoso en la primera región militar, al regimiento de Infantería núm. 34, en Cartagena.

Otro, D. Manuel Pacuero Sáinz-Parador, de disponible forzoso en la sexta región militar, al regimiento de Infantería número 85, en Guadalajara.

Otro, D. Juan Castañón Alvargonzález, de disponible forzoso en la sexta región militar, al regimiento de Infantería núm. 83, en Albacete.

Otro, D. Fernando Barrios Labrador, de disponible forzoso en la primera región militar, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 3, en Cuenca.

Otro, D. Francisco Sáinz-Trápaga Escandón, de disponible forzoso en la quinta región militar, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 2, en Toledo.

Otro, D. José Moreno Muñoz de disponible forzoso en la sexta región militar, a la Caja de Reculta núm. 6, en Cuenca.

Otro, D. Ramón Núñez Tenreiro, de disponible forzoso en la octava región militar, al regimiento de Infantería número 61, en Ibiza.

Otro, D. Camilo Muñoz Lafuente, de disponible forzoso en la quinta región militar, al regimiento de Infantería número 65, en Olot.

Otro, D. José Samoil Antich, de disponible forzoso en Baleares, al regimiento de Infantería núm. 61, en Ibiza.

Otro, D. Carlos Ayala Pons, de disponible forzoso en la cuarta región militar, a la Caja de Reculta núm. 72, en Santa Cruz de Tenerife.

Destinados voluntarios

Comandante D. José Beltrán Talens, de disponible forzoso en la tercera re-

cia militar, al regimiento de Infantería núm. 9, en Valencia del Cid.

Comandante habilitado (apartan efectivo), D. Antonio Caballeros Otero, de disponible forzoso en la séptima región militar, a la Plana Mayor de la Infantería de la División núm. 72, en León.

Comandante L. E. Ernesto López-Sacedo Justiziano, de disponible forzoso en la segunda región militar, al batallón Ciclista núm. 2, en Huelva.

Otro, D. Joaquín Rosiñol Fuster, del regimiento de Infantería núm. 37, al Gobierno Militar de Palma de Mallorca.

Otro, D. Francisco Rodríguez Martínez Fernández, del regimiento de Infantería núm. 37, a la Caja de Recluta número 71, en Mahón.

Otro, D. Félix García Serena, de disponible forzoso en la segunda región militar, al batallón Ciclista núm. 2, en Huelva.

Otro, D. José Nenide Vázquez, de disponible forzoso en la primera región militar, a la Caja de Recluta número 66, en Monforte.

Otro, D. José López Núñez, de disponible forzoso en la segunda región militar, al Gobierno Militar de Albacete.

Otro, D. Antonio Patiño Montes, de disponible forzoso en la cuarta región militar, al regimiento de Infantería número 84, en Valladolid del Panades.

Otro, D. José Antón Hidalgo, de disponible forzoso en la segunda región militar, al regimiento de Infantería número 63, en Salamanca.

Otro, D. Alonso Hernández Segura, de disponible forzoso en la octava región militar, al regimiento de Infantería núm. 28, en Salamanca.

Otro, D. Clemente Alonso García, de disponible forzoso en Baleares, al Gobierno Militar de Cuenca.

Otro, D. Hermilio Vicente Barrios, de disponible forzoso en la octava región militar, al regimiento de Infantería núm. 30, en Lugo.

Otro, D. Manuel Méndez Rego, de disponible forzoso en la séptima región militar, al regimiento de Infantería número 57, en Pontevedra.

Otro, D. Tomás Santonja Pérez, de disponible forzoso en la segunda región militar, a la Caja de Recluta núm. 35, en Albacete.

Otro, D. Gonzalo Martín Coca, de disponible forzoso en la sexta región militar, al regimiento de Infantería número 20, en Huesca.

Otro, D. Francisco Carrillo Hernández, de disponible forzoso en la quinta región militar, al Gobierno Militar de Orihuela.

Otro, D. Daniel Torres Lizaga, de disponible forzoso en la quinta región militar, al regimiento de Infantería número 19, en Jaca.

Otro, D. Rafael Echevarría Román, de disponible forzoso en la cuarta región militar, al regimiento de Infantería núm. 51, en Gerona.

Otro, D. Federico Ristori Camayo, del regimiento de Infantería número

73, al regimiento de Infantería número 7, en Algeciras.

Otro, D. Julián Rubio Calvo, de disponible forzoso en la quinta región militar, a la Caja de Recluta núm. 45, en Teruel.

Otro, D. Felipe Lasen Vasco, de disponible forzoso en la sexta región militar, al regimiento de Infantería número 10, en Castellón.

Destinados forzados

Comandante D. José Alique Chilches, de disponible forzoso en la séptima región militar, al regimiento de Infantería núm. 51, en Gerona.

Otro, D. José Antonio Ristori Ristori, de disponible forzoso en la segunda región militar, al regimiento de Infantería núm. 50, en Villa Sanjurjo.

Otro, D. Marcial Alcántara de Estrada, de disponible forzoso en la primera región militar, al regimiento de Infantería núm. 62, en Berga.

Otro, D. Ricardo Falco Cochacho, de disponible forzoso en la primera región militar, al regimiento de Infantería núm. 62, en Berga.

Otro, D. Julio Couto Martínez, de disponible forzoso en la quinta región militar, al regimiento de Infantería núm. 63, en Zaragoza.

Otro, D. Gabriel Casas Llompart, de disponible forzoso en Baleares, al regimiento de Infantería núm. 64, en Trenpol.

Otro, D. Rafael Molina Sarga de disponible forzoso en la segunda región militar, al batallón de Infantería número 32, en Fuerteventura.

Otro, D. Constantino Nieto Alonso, de disponible forzoso en Ceuta, al batallón de Infantería núm. 33, en Lauro.

Otro, D. José Nieto Venícola, del regimiento de Infantería núm. 39, al batallón de Infantería núm. 33, en Lanzarote.

Otro, D. Arturo Calderón Azcona, de disponible forzoso en la sexta región militar, al regimiento de Infantería núm. 12, en Lorca.

Destinados voluntarios

Capitán D. Enrique Rubio Guiral, de disponible forzoso en la segunda región militar, al regimiento de Infantería núm. 58, en Tetuán.

Capitán provisional D. Urbano Manterola Herrero, del regimiento de Infantería núm. 44, al regimiento de Infantería núm. 37, en Mahón.

Teniente, en plaza de superior categoría, D. Cristóbal Sarmiento Rivera, de disponible forzoso en Melilla, al batallón Disciplinario (África).

Destinados forzados

Capitán de complemento D. Tomás Madrigal Rodríguez, de disponible forzoso en la segunda región militar, al regimiento de Infantería núm. 59, en Villa Sanjurjo.

Otro, D. Jesús Montoya Erbina, de disponible forzoso en la sexta región mi-

itar, al batallón de Infantería núm. 32, en Fuerteventura.

Otro, D. Julio Belza Ruiz, de la Fuente, de disponible forzoso en la segunda región militar, al regimiento de Infantería núm. 59, en Villa Sanjurjo.

Destinados voluntarios

Teniente D. Francisco Chaves Rodríguez, de la División núm. 72, al Gobierno Militar de León.

Otro, D. Virgilio Báñegas Gallego, de disponible forzoso en Melilla, al batallón Disciplinario (África).

Otro, D. Jacinto Lajáns González, de disponible forzoso en Melilla, al batallón Disciplinario (África).

Otro, D. Francisco Morante Marzá, de disponible forzoso en Melilla, al batallón Disciplinario (África).

Otro, D. Mariano Asenjo Díaz, de disponible forzoso en la primera región militar, al batallón Disciplinario (África).

Otro, D. Crescencio Cebrián Novalón, de disponible forzoso en la tercera región militar, al regimiento de Infantería número 85, en Guadalajara.

Otro, D. Alberto Rodríguez Sevilla, de disponible forzoso en la séptima región militar, al regimiento de Infantería núm. 57, en Pontevedra.

Teniente de complemento D. Ensebio Pérez Juarrero, de disponible forzoso en la sexta región militar, al regimiento de Infantería núm. 54, en Bilbao.

Otro, D. José Luis de Santiago Díaz de Mendiabil, de disponible forzoso en la sexta región militar, al regimiento de Infantería núm. 21, en Vitoria.

Otro, D. Román Pérez del Río, de disponible forzoso en la octava región militar, al regimiento de Infantería núm. 57, en Pontevedra.

Otro, D. Felipe Martín Martín, de disponible forzoso en la segunda región militar, al regimiento de Infantería núm. 37, en Mahón.

Otro, D. Antonio Narváez Ramos, de disponible forzoso en la séptima región militar, al regimiento de Infantería núm. 54, en Bilbao.

Otro, D. Sebastián Sánchez Uriarte, de disponible forzoso en la sexta región militar, al regimiento de Infantería núm. 54, en Bilbao.

Otro, D. Julio Alejandro Díaz Villegas, de disponible forzoso en la sexta región militar, al regimiento de Infantería núm. 54, en Bilbao.

Otro, D. Justo Montoya Erbina, de disponible forzoso en la sexta región militar, al regimiento de Infantería núm. 54, en Bilbao.

Otro, D. José Barranco Villegas, de disponible forzoso en la cuarta región militar, al batallón Ciclista núm. 2, en Málaga.

Otro, D. Francisco Far Negre, de disponible forzoso en la cuarta región militar, al regimiento de Infantería núm. 50, en Figueras.

Otro, D. Juan Milán Cebrián, del regimiento de Infantería núm. 27, al regi-

miento de Infantería núm. 12, en Lorca.

Otro. D. Ramón Varela Aymerich, de disp. nible forzoso en la séptima región militar, al regimiento de Infantería núm. 40, en Gijón.

Otro. D. Cipriano Nicera Villanueva, de disp. nible forzoso en la séptima región militar, al regimiento de Infantería núm. 40, Gijón.

Destinado forzoso

Teniente D. Francisco Fernández de Córdoba, de disponible, forzoso en la primera región militar, al regimiento de Infantería núm. 85, en Guadalajara.

Destinados voluntarios

Alférez D. Doroteo Vicente Robledillo, del regimiento de Infantería número 34, al regimiento de Infantería número 19, en Jaca.

Alférez provisional sargento efectivo D. Bernardo Martínez Pardo, del regimiento de Infantería núm. 3, al batallón de la artillería núm. 33, en Lanzarote.

Otro. D. Felipe Gómez Romero, de disponible forzoso en la primera región militar, al regimiento de Infantería núm. 21, en San Sebastián.

Madrid, 30 de agosto de 1940.

VARELA

Ingenieros

Se confirma en sus actuales destinos en la Comandancia exenta de Ingenieros del Ministerio de la Gobernación al personal del Arma de Ingenieros que a continuación se relaciona:

Comandante D. Félix Arroyo García.

Teniente provisional D. Antonio Font B. doya.

Brigada D. Basilio Martínez González.

Madrid, 28 de agosto de 1940.

VARELA

Como consecuencia de la orden de la orden de 20 de julio de 1940 (D. O. núm. 162), pasa a cubrir los destinos de provisión normal que se indican, el personal de banda que a continuación se relaciona:

DESTINADOS VOLUNTARIOS

Brigada maestro de banda don Emilio Polidoro Romero, del regimiento mixto de Ingenieros número 2, al mismo.

Otro D. Pedro Corral Marzo, del regimiento mixto de Ingenieros número 2, al regimiento de Pontones.

Otro D. Rafael Herrera Rodríguez,

guez, del regimiento mixto de Ingenieros núm. 5, al mismo.

Sargento maestro de banda don Juan Ruiz Irisarri, del regimiento de Fortificación núm. 1, al regimiento de Transmisiones de Ejército.

Otro D. Antonio Olmedo Fernández, del regimiento mixto de Ingenieros núm. 2, al regimiento mixto de Ingenieros núm. 3.

Otro D. José Escoriza Minguez, del grupo mixto de Ingenieros número 1, al regimiento mixto de Ingenieros núm. 6.

Otro D. Félix Gil Escudero, del grupo mixto de Ingenieros número 3, al regimiento mixto de Ingenieros núm. 10.

Otro D. José Durán García, del regimiento de Fortificación número 1, al regimiento de Fortificación número 4.

Otro D. José Adame Batista, del regimiento mixto de Ingenieros número 6, al regimiento de Fortificación número 5.

Otro D. Antonio Candia Gómez, del regimiento de Transmisiones de Ejército, al regimiento mixto de Ingenieros núm. 8.

Cabo de cornetas Felipe Blanco Gómez, del regimiento mixto de Ingenieros núm. 8, a la Agrupación de Batallones de Movilización y Prácticas Ferroviarias.

Cabo de tambores Aurelio Díaz Calvo, del regimiento mixto de Ingenieros núm. 7, al mismo.

Cabo de cornetas Pedro Barderas Pérez, del grupo mixto de Ingenieros núm. 2, al mismo.

Otro Máximo Cogollos Castaños, del regimiento mixto de Ingenieros número 7, al regimiento mixto de Ingenieros núm. 1.

Cabo de tambores Juan Rodríguez Maluenda, del regimiento mixto de Ingenieros núm. 5, al regimiento mixto de Ingenieros núm. 4.

DESTINADOS FORZOSOS

Sargento maestro de banda don Francisco Gil Marín, del regimiento mixto de Ingenieros núm. 10, a la Agrupación de Zapadores Ferroviarios.

Cabo de cornetas Alfredo Palomino Sánchez, del regimiento mixto de Ingenieros núm. 5, a la Academia de Ingenieros.

Madrid, 29 de agosto de 1940.

VARELA

Cuerpo Jurídico

De acuerdo con lo dispuesto en la orden de 3 de julio último (DIARIO OFICIAL núm. 148), se confirma al auditor de brigada D. Juan Aguirre Cárdenas, ascendido por orden de 31 del citado mes (D. O. número 175), en su destino en la secretaría de la Dirección general de Enseñanza Militar, surtiendo efectos ad-

ministrativos, a partir de la revista de comisario del presente mes d'agosto.

Madrid, 27 de agosto de 1940.

VARELA

Sanidad Militar (Medicina)

Como consecuencia de la orden de 12 de los corrientes (D. O. núm. 183), pasan a servir los destinos de provisión normal que se indican los oficiales médicos del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

DESTINADOS VOLUNTARIOS

Cabillín médico de complemento

D. José García Flores, ascendido, de disponible forzoso en la primera región al grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército del Cantábrico.

Capitanes médicos asimilados

D. Carlos Elósegui Sarasola, del Hospital Militar de Valencia de Madrid a disponible forzoso en la primera región militar.

D. Joaquín Salarich Torrón, del Hospital Militar de Barcelona, al mismo.

Tenientes médicos de complemento

D. Baldó Álvarez Ruiz, del Hospital Militar de Orense, al mismo.

D. Salvador Andrés Traver, del Hospital Militar de Sevilla, al mismo.

D. José María Rubio Lucas, del regimiento de Artillería núm. 6, al grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército del Guadarrama.

D. José Ariza Martín, del Hospital Militar de Barcelona, al mismo.

D. Florencio Arana Iturrioz, del regimiento de Artillería núm. 35, al regimiento de Infantería núm. 86.

D. Gregorio Calzada Lázaro, del Parque de Artillería de la quinta región militar, al mismo.

D. Pedro Velarde Ramos Izquierdo, del Depósito de Reería y Doma de Jerez de la Frontera, al regimiento de Infantería núm. 82.

D. José Martínez Domínguez, del grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército de Andalucía, al mismo.

D. Emilio Planas de Castro, del regimiento de Transmisiones, para Aviación, al mismo.

D. Julio Prieto Gómez, del Hospital Militar de La Coruña, al mismo.

D. Manuel Corral Castro, del Hospital Militar de La Coruña, al grupo de Automovilismo del Cuerpo de Ejército de Galicia.

D. Máximo Ramos Gómez, de la Jefatura de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército de Navarra, al Hospital Militar de Valencia.

D. Sinforiano Bierna Trápaga, de la Inspección de Campos de Concentración

de Prisioneros de Guerra, al regimiento de Infantería núm. 53.

D. Javier Sánchez Alonso, del Hospital Militar de La Coruña, al regimiento de Artillería núm. 48.

D. Antonio Rubido Lamparte, del grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército de Galicia, al mismo.

D. Luis Alvarez Rodríguez, del grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército de Castilla, al mismo.

D. Julio Valdunciel González, del grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército de Galicia, al grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército del Guadarrama.

D. Miguel Alemany Cervera, de la Legión, a la misma.

D. Amable Quintana Molinero, del grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército de Aragón, al mismo.

D. Ramón Juliá Juliá, del Servicio de las Intervenciones Militares de Marruecos, al regimiento de Artillería núm. 1.

D. Cándido López Chaves Lamamié de Clariat, del regimiento de Infantería núm. 46, al regimiento mixto de Ingenieros núm. 7.

D. Pedro Fernández González, del grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército de Urgel, al grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército de Castilla.

D. Jorge Sanz Taronjí, de la Jefatura de Sanidad Militar de la quinta región, al grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército de Aragón.

D. Carlos Ciganda Guerendain, del Hospital Militar de Pamplona, al regimiento de Fortificación núm. 1.

D. Francisco López de Uralde y Lazcano, del batallón de Trabajadores núm. 137, al regimiento mixto de Ingenieros núm. 6.

D. Aureliano Villaverde Rodríguez, del grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército Marroquí, al regimiento de Transmisiones.

D. José María Llovet Llavarri, del Hospital Militar de Madrid-Carabanchel, al mismo.

Tenientes médicos asimilados

D. Agustín Arraiza Luna, del batallón de Montaña núm. 7, al Hospital Militar de Pamplona.

D. Ramón Gutiérrez Cabeza, de la Dirección general de Mutilados de Guerra por la Patria, al mismo.

D. Jesús Villanueva Pelayo, del Hospital Militar de Burgos, al grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército de Navarra.

D. Antonio Villarreal González, del regimiento de Infantería núm. 22, al mismo.

D. Máximo Abellanosa Campo, del Hospital Militar de Burgos, al mismo.

D. Eugenio González de Juana, del regimiento de Infantería núm. 53, al Hospital Militar de Burgos.

D. Antonio Apesteguiá Zubala, del regimiento de Infantería núm. 17, al Hospital Militar de San Sebastián.

D. Antorio García de Miralles de Imperial, del Hospital Militar de Barcelona, al mismo.

D. Ignacio González Castroviejo, del batallón de Trabajadores núm. 76, al Taller Central de Motores, Reconstrucciones y Reparaciones de Camiones.

D. Julio Rodríguez Morillo, del grupo de Exploración y Explotación de Caballería núm. 2, al Hospital Militar de Badajoz.

D. Bernabé Jiménez Roldán, del Hospital Militar de Córdoba, al regimiento de Infantería núm. 45.

D. Antonio San Vicente Rodríguez, del Hospital Militar de Ceuta, al Hospital Militar de Valencia.

D. Juan Llorente de Coca, del grupo de Exploración y Explotación de Caballería núm. 5, al grupo de Automovilismo del Cuerpo de Ejército de Castilla.

D. Andrés Quintela Iglesias, del grupo de Exploración y Explotación de Caballería núm. 7, al Hospital Militar de Santiago de Compostela.

D. Félix Muñoz Mafianes, del grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2, al regimiento de Carros de Combate núm. 1.

D. José Baena Vázquez, del grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1, al grupo de Intendencia del Cuerpo de Ejército de Andalucía.

D. José Aguinaga Iraqui, del regimiento de Artillería núm. 45, al regimiento de Infantería núm. 23.

D. Emilio García Maríquez, del Hospital Militar de La Coruña, al grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército de Galicia.

D. Emiliano Aragón Treceño, del Hospital Militar de Valladolid, al mismo.

D. Jesús Martínez Abril, del Hospital Militar de Barcelona, al mismo.

D. Luis Fontañá Serrapio, de la Jefatura de Sanidad Militar de Pontevedra, al Hospital Militar de dicha plaza.

D. Juan José Cíurons Berasaluce, de disponibile forzoso en la sexta región militar, al regimiento mixto de Ingenieros número 6.

D. José Cereiro Galoso, del Hospital Militar de Orense, al Hospital Militar de La Coruña.

D. Rafael Linde Ozón, del Hospital Militar de Murcia, al Hospital Militar de Granada.

D. José Fenollera Velón, del Hospital Militar de Lugo, al mismo.

D. José María Díez Posada, de la Jefatura de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército del Guadarrama, al grupo de Intendencia de dicho Cuerpo de Ejército.

D. Manuel Domínguez Arebal, del regimiento mixto de Ingenieros núm. 1, al grupo de Automovilismo del Cuerpo de Ejército de Andalucía.

D. José Sánchez Cuadrado, de los Servicios de Higiene del Ejército, al Hospital Militar de Salamanca.

D. Felipe Berdion Ceruelo, del grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército del Guadarrama, al mismo.

D. Antonio Muras Otero, de los Servicios de Higiene de la octava región militar, al Hospital Militar de La Coruña.

D. Victoriano Casado Cortés, del regimiento de Infantería núm. 20, al grupo de Intendencia del Cuerpo de Ejército de Aragón.

D. Gonzalo Espinosa Jiménez, del grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4, al grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército del Guadarrama.

D. Cesario Estébanez Catón, de los Servicios de Higiene de la séptima región militar, al regimiento de Infantería núm. 25.

D. Fernando Miguel García, del Hospital Militar de Valladolid, al mismo.

D. Elias Moreno Luque, del Hospital Militar de Xauen, al Hospital Militar de Málaga.

D. Manuel del Valle Zamarreño, del Hospital Militar de Sevilla, al mismo.

D. Luis Vega Martín, del Laboratorio de Higiene Militar de Valladolid, al mismo.

D. José Población del Castillo, de la Jefatura de Sanidad Militar de Madrid, al regimiento de Artillería núm. 75.

D. Mariano Sarriá Solá, del regimiento de Artillería núm. 21, al Hospital Militar de Pamplona.

D. José Ávila Guzman, del regimiento de Infantería núm. 85, al regimiento de Infantería núm. 28.

D. Gregorio Zamallo y González Camino, del grupo de Sanidad Militar del cuerpo de Ejército de Urgel, al Hospital Militar de Barcelona.

D. Manuel Santos Hervés, del regimiento de Infantería núm. 2, al mismo.

D. Rafael Pastor Gómez, del batallón de Trabajadores núm. 102, al regimiento de Infantería núm. 45.

D. Anselmo Allué Horna, del regimiento de Infantería núm. 33, al regimiento de Infantería núm. 26.

D. Federico del Alcázar García, del Hospital Militar de Málaga, al mismo.

D. José Carasa de la Sierra, del Hospital Militar de Vitoria, al mismo.

D. Asturio Alvarez Cernuda, de la Jefatura de Sanidad Militar de Murcia, al Hospital Militar de Alcalá de Henares.

D. Manuel Estévez Fuentes, de la Jefatura de Sanidad Militar de Asturias, al Hospital Militar de Salamanca.

D. Luis Simarro Peña, del regimiento mixto de Ingenieros núm. 1, al regimiento de Infantería núm. 31.

D. Luis Vázquez Peña, del Hospital Militar de La Coruña, al grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército de Galicia.

D. Miguel Martín Merás y Herrero, de la Jefatura de Sanidad Militar de Cáceres, a la compañía de Recuperación de Artillería, afecta a la Maestranza de Madrid.

D. Antonio Cañela Parada, del regimiento de Caballería núm. 2, al Hospital Militar de Sevilla.

D. Benito Varela Torres, del batallón

de Trabajadores núm. 9, al regimiento de Infantería núm. 1.

D. Isacio Ságuero Priego, del Hospital Militar de Cádiz, al Hospital Militar de Segovia.

D. Félix Montes Toribio, del Hospital Militar de Valladolid, al grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército de Castilla.

D. Francisco Ruiz Mateos y Valiente, del regimiento de Infantería núm. 82, al regimiento mixto de Ingenieros núm. 1.

D. Fausto Pérez Fornari, del regimiento de Infantería núm. 3, al Hospital Militar de Lerida.

D. Salvador Ibañez Mempo, del Hospital Militar de Valencia, al mismo.

D. Adolfo Velasco Pérez Cardenal, del Hospital Militar de La Coruña, al regimiento de Infantería núm. 29.

D. José Cabra Gutiérrez, del grupo de Exploración y Explotación de Caballería núm. 4, al regimiento mixto de Ingenieros núm. 4.

D. Carlos Huéndobro Iglesias, de la Inspección de Campas de Concentración de Prisioneros de Guerra, al regimiento de Infantería núm. 53.

D. Jesús Otero de Urbina Mirat, del Hospital Militar de urgencia de Madrid, al mismo.

D. Fernández Reo Saavedra, del Hospital Militar de urgencia de Madrid, al mismo.

D. José Ruiz Fernández, del Hospital Militar de urgencia de Madrid, al mismo.

D. Jaime Ibáñez Gallardo, del Hospital Militar de urgencia de Madrid, al mismo.

D. Javier Villar Reinaide, del regimiento de Fortificación núm. 2, al Hospital Militar de San Sebastián.

D. José Simó Vives, del Servicio de Automovilismo de la cuarta región militar, al regimiento de Infantería número 14.

D. José Rosa Meca, del Hospital Militar de Valencia, al grupo de Intendencia del Cuerpo de Ejército del Túria.

D. Juan Bautista Becerra Vacas, del grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército del Guadarrama, al mismo.

D. José García Marco, del Instituto de Higiene Militar, al regimiento de Infantería núm. 23.

D. Marino Gallego Burín, del Hospital Militar de Granada, al mismo.

D. Aureliano García Gago, del regimiento de Infantería núm. 51, al regimiento de Artillería núm. 75.

D. Mariano Torres Fernández, del grupo de Exploración y Explotación de Caballería núm. 2, al regimiento de Infantería núm. 6.

D. Miguel Calvo Pinillos, de los Servicios de Higiene del Ejército, al regimiento de Infantería núm. 1.

D. Angel Castresana y Guinea, del Hospital Militar de Bilbao, al mismo.

D. Gerardo López Pereira, del Hospital Militar de Vigo, al mismo.

D. Luis Salazar Labarga, del Hospital Militar de Segovia, al regimiento de Infantería núm. 2.

D. Nicolás Saint-Gerons Berasaluce, del Hospital Militar de Cádiz, al mismo.

D. Gabriel del Castillo Escudero, del Hospital Militar de Pamplona, al Hospital Militar de Logroño.

D. Joaquín Arellano Urbez, de la Legión, a la misma.

D. Manuel Casas Bernádez, del Hospital Militar de Sevilla, al mismo.

D. José Sancho Castellano, del Hospital Militar de Zaragoza, al mismo.

D. Jerónimo Iborra García, del regimiento de Infantería núm. 26, al regimiento mixto de Ingenieros número 1.

D. Alfonso Alejos Fariña, del regimiento de Artillería de costa núm. 2, al grupo de Intendencia del Cuerpo de Ejército de Galicia.

D. Luis Escrivá Nicolau, de la Agrupación de Artillería de Algeciras-Tarifa, al Hospital Militar de Algeciras.

D. Manuel Acosta Pagoaga, del grupo de Fuerzas Regulares Indígenas número 3, al Hospital Militar de Bilbao.

D. Tomás Sánchez Arana, del Hospital Militar de Zaragoza, al Hospital Militar de Las Palmas.

D. Antonio Peña Carrozas, de la Jefatura de Sanidad Militar de Alicante, al Hospital Militar de Lugo.

D. Luis Gil Gutiérrez Perrin, del Hospital Militar, al regimiento mixto de Ingenieros núm. 1.

D. Ángel García Prieto, del regimiento de Infantería núm. 60, al regimiento de Infantería núm. 49.

D. Celestino Ayerdi Goicoechea, del Hospital Militar de Pamplona, al regimiento de Infantería núm. 54.

D. Sebastián Darias Montesinos, del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife, al grupo mixto de Ingenieros número 3.

D. Ricardo Gil Carcedo, del Hospital Militar de Burgos, al grupo de Intendencia del Cuerpo de Ejército de Navarra.

D. Benito Málaga García, del Hospital Militar de Getafe, al regimiento de Infantería núm. 27.

D. Arturo Mena Calleja, del grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército del Guadarrama, al mismo.

D. Teodoro Díez Gil Sangrador, de la Jefatura de Sanidad Militar de Valencia, al grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército del Túria.

D. José Biguerola Vázquez de Darga, del grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército del Guadarrama, al regimiento de Infantería núm. 28.

D. Jesús Prieto y Prieto, del Hospital Militar de Oviedo, al regimiento de Infantería núm. 40.

D. José Itaya y Súntes, del regimiento de Infantería núm. 33, al mismo.

D. Emilio Martínez Oliva, de disponible en la primera región militar, al grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército del Guadarrama.

D. Leopoldo Mompeño Aliño, del Hospital Militar de Valencia, al mismo.

D. Agustín Hernández Alvarez, del regimiento de Infantería núm. 28, al mismo.

D. Restituto Martínez Martínez, del Hospital Militar de Burgos, al grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército del Guadarrama.

D. Filiberto Martínez Gibert, del batallón de Trabajadores núm. 213, al regimiento de Infantería núm. 1.

D. Fernando Pardo Rodríguez, del Hospital Militar de Badajoz, al regimiento de Infantería núm. 31.

D. Anastasio Agudo Campomor, del regimiento de Infantería núm. 83, al mismo.

D. Siro Azcóna Posadas, del grupo de Exploración y Explotación de Caballería núm. 7, al grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército de Castilla.

D. Crisanto Pazos Esteban, del grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2, al regimiento de Infantería núm. 41.

D. Damaso Saiz Linaje, del grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército de Navarra, al mismo.

D. Juan el Gomer de la Mata, del Hospital Militar de Zamora, al Parque de Sanidad Militar de la séptima región militar.

D. Teófilo Alonso Ortiga, del batallón de Trabajadores núm. 141, al grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército de Aragón.

D. Alberto Carrasco Moro, del regimiento de Infantería núm. 28, al regimiento de Infantería núm. 42.

D. Rafael Palma Pries, del regimiento de Infantería núm. 7, al regimiento de Infantería núm. 8.

D. Francisco Santamaría Villén, del regimiento de Infantería núm. 54, al regimiento de Infantería núm. 55.

D. Víctor Urturi y Ruiz de Mendoza, del regimiento de Infantería núm. 21, al mismo.

D. Emilio Santamaría Villarino, del regimiento de Infantería núm. 23, al regimiento mixto de Ingenieros número 7.

D. José Sánchez Sánchez, del regimiento de Infantería núm. 28, al regimiento mixto de Ingenieros núm. 7.

D. Rafael Marcos Cuervo, del regimiento de Infantería núm. 53, al regimiento de Infantería núm. 40.

D. Francisco Navarro Santos, del regimiento de Infantería núm. 88, al regimiento de Infantería núm. 55.

D. Moisés Lenzano Pérez, del Hospital Militar de Burgos, al Grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército de Navarra.

D. Carmelo Navarro Garriga, del regimiento de Infantería núm. 63, a los Talleres y Parque de Automovilismo de la quinta región militar.

D. Teófilo Alonso Ortiga, del Hospital Militar de Valencia, al Hospital Militar de Castellón.

D. Julio Pérez Hernández, de la Jefatura de Sanidad Militar de Asturias, al Grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército de Galicia.

D. Teodoro Blanco Sánchez, de los Servicios de Guerra Química, al grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército de Castilla.

D. Laureano Arroyo Martínez, del regimiento de Infantería núm. 24, al mismo.

D. César González López, del regimiento mixto de Ingenieros núm. 4, al grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército de Castilla.

D. Marcial Martínez González, del regimiento de Infantería núm. 56, al mismo.

D. Joaquín Murúa Pérez, del Parque de Sanidad Militar de la quinta región militar, al mismo.

D. Raúl Heráiz Tierra, del Hospital Militar de Jaca, al regimiento de Infantería núm. 19.

D. Eugenio Remón Eguzábal, del regimiento de Infantería núm. 24, al mismo.

D. Benigno Faúlo García, del regimiento de Infantería núm. 19, al mismo.

D. José Luis Polo García, del Hospital Militar de Ciudad Real, al grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército del Guadiana.

D. Ezequiel de la Camara Sólis, de la Jefatura de Sanidad Militar de Palencia, al regimiento de Infantería núm. 41.

D. Alvaro Urbano Alonso, del Hospital Militar de Cáceres, al regimiento de Infantería núm. 27.

D. Eduardo Linares Velasco, del Hospital Militar de Valencia, al grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército de Castilla.

D. Enrique Martín Recuerda, del batallón de Trabajadores núm. 101, al regimiento de Infantería núm. 5.

D. Fabián Ituarte y Alonso de Celada, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1, al regimiento de Trasmisiones.

D. José Cruces Romero, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2, al regimiento de Trasmisiones, para Aviación.

D. Antonio Sainz Rodríguez, del Hospital Militar de Madrid-Carabanchel, al mismo.

D. José del Río Rey Stolle, del Hospital Militar de Madrid-Carabanchel, al mismo.

D. Vicente Blanco Andrade, del Hospital Militar de Madrid-Carabanchel, al mismo.

D. Gerardo César López Esquerro, del Hospital Militar de Madrid-Carabanchel, al mismo.

D. Pablo de la Peña Regidor, del Hospital Militar de Madrid-Carabanchel, al mismo.

Alféreces médicos de complemento

D. José Lloris Ballarín, del Hospital Militar de Palma de Mallorca, al Parque de Sanidad Militar de la tercera región militar.

D. Salvador Mussons Truyols, de la Jefatura de Sanidad Militar de Barce-

lona, al Grupo de Sanidad Militar del Cuerpo Ejército de Urgel.

D. Alonso Infante Gómez, de disponible en la primera región militar, al regimiento mixto de Ingenieros núm. 1.

Alféreces médicos asimilados

D. Oswaldo Cifre Suau, de la Jefatura de Sanidad Militar de Baleares al regimiento de Infantería núm. 60.

D. José Pérez Espa, del Hospital Militar de Algeciras, al mismo.

D. Díomo Temprano Martínez, del regimiento de Infantería núm. 87, al Hospital Militar de Zamora.

D. Joaquín del Rosal Llongoria, del Hospital Militar de Valladolid, a disposición de la Jefatura de Sanidad Militar del Cuartel General del Ejército de Marruecos.

D. Baldomero Casal Aboy, del Hospital Militar de Urgencia de Madrid, al mismo.

D. Luis Moreno Gil, del batallón de Trabajadores núm. 78, al regimiento de Infantería núm. 25.

D. Manuel Betancor Cabrera, del regimiento de Infantería núm. 38, al regimiento de Artillería núm. 8.

D. José Martín Pardos, del batallón núm. 21, al Hospital Militar de Burgos.

D. Fernando de la Puente Selsoria, del Grupo de Veterinaria núm. 5, al Grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército de Aragón.

D. Modesto Martínez Píñeiro, del Hospital Militar de Madrid-Carabanchel, al mismo.

D. Rafael Domínguez Mendoza, del Hospital Militar de Granada, al mismo.

D. Manuel Ora Iribarne, de disponibilidad forzosa en la segunda región militar, al regimiento de Infantería núm. 48.

DESTINADOS FORZOSOS

Capitán médico de complemento

D. Juan Castell de Santiago, del Hospital Militar de Urgencia de Madrid, al Laboratorio, Taller de precisión y Centro Electrotécnico de Artillería.

Teniente médico asimilado

D. Cayetano Barriga Martínez, de la Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros de Guerra, al Hospital Militar de Badajoz.

Madrid, 29 de agosto de 1940.

VARIAS

Farmacia

Como consecuencia de la orden de 21 de junio último (D. O. núm. 114), pasan a servir los destinos que se indican los oficiales farmacéuticos que a continuación se relacionan.

DESTINADOS VOLUNTARIOS

Farmacéutico primero de complemento D. Eloy Riera y Fernández Solís,

de la Farmacia del Hospital Militar de Oviedo, a la misma.

Otro, D. Félix Zorrilla Iguzquiza, de la Farmacia del Hospital Militar de Pamplona, a la misma.

Otro, D. Gonzalo Vegas Fabián, de la Farmacia Militar número 2 de Madrid, a la Jefatura de Farmacia del primer Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Julio Benito Agudo, de la Farmacia del Hospital Militar de Segovia, a la misma.

Otro, D. Aurelio Español Benedet, de la Farmacia del Hospital Militar de Jaca, a la misma.

Otro, D. Juan Nigorra Reines, de la Farmacia del Hospital Militar de Palma de Mallorca, a la misma.

Otro, D. Fulgencio Valuvierteles del Río, de la Farmacia Central Regional de Zaragoza, a la misma.

Farmacéutico segundo de complemento D. Guillermo Vicent Bonet, de la Farmacia del Hospital Militar de Palma de Mallorca, a la Jefatura y Depósito de Medicamentos de Baleares.

Otro, D. Jesús Antich Gil, de la Jefatura de Farmacia de Baleares, a la Jefatura y Depósito de Medicamentos de Baleares.

Otro, D. Antonio Serrano Gómez, de la Farmacia del Hospital Militar de Melilla, a la misma.

Otro, D. Eduardo Seijas Vázquez, de la Farmacia del Hospital Militar de Lugo, a la misma.

Otro, D. Alejandro Duyos Echeverri, de la Farmacia Militar núm. 3, de Madrid, a la misma.

Farmacéutico segundo asimilado D. Angel Santos Romero, de la Jefatura de Farmacia del séptimo Cuerpo de Ejército, a la misma.

Otro, D. Vicente Sáenz Martín, de la Farmacia del Hospital Militar de Palencia, a la misma.

Otro, D. Luis González Melchor, de la Farmacia del Hospital Militar de Burgos, a la misma.

Otro, D. Miguel Benito Díez, de la Farmacia del Hospital Militar de Vista Alegre de Madrid, a la Farmacia Militar núm. 3 de la misma plaza.

Otro, D. Nicolás Escudero del Corral, de la Farmacia del Hospital Militar de Zamora, a la misma.

Otro, D. Jaime Ramos Bonet, de la Farmacia del Hospital Militar de Toledo, a la Farmacia del Hospital Militar de Salamanca.

Otro, D. Ignacio Seminario Martínez, de la Farmacia del Hospital Militar de Soria, a la Farmacia del Hospital Militar de Pamplona.

Otro, D. José Ferrer de Querol, del Parque de Farmacia Militar de Calatayud, en Barcelona, al mismo.

Otro, D. Carmelo Frutos González, de la Farmacia Militar núm. 2, de Madrid, a la Farmacia del Hospital Militar de Avila.

Otro, D. Lucas Manuel Martínez, del Laboratorio y Parque de Farmacia Militar de Valladolid, a la de Cerdoba.

Otro, D. Pedro Díaz Rodríguez, de la Farmacia del Hospital Militar de Talavera de la Reina, a la Farmacia Central Regional de Madrid.

Otro, D. Francisco Martín Rodríguez, del Laboratorio y Parque de Farmacia Militar de Córdoba, a la Farmacia Central Regional de Sevilla.

Otro, D. Domingo Collado-Serrano, de la Farmacia del Hospital Militar de Cádiz, a la misma.

Otro, D. Alejandro Soriano Alderete, de la Jefatura de Farmacia del primer Cuerpo de Ejército, a la Farmacia Militar núm. 2 de Madrid.

Otro, D. Ruperto Larrañaga Oteiza, del Laboratorio y Parque de Calatayud (Barcelona), al mismo.

Otro, D. Antonio María Mateo Andrés, de la Farmacia del Hospital Militar de León, a la Farmacia del Hospital Militar de Barcelona.

Otro, D. Antonio Piñeiro Tejada, de la Farmacia Militar del Buen Acuerdo de Melilla, a la Farmacia del Hospital Militar de Santiago de Compostela.

Otro, D. Manuel Prieto Fernández, de la Farmacia del Hospital Militar de Valladolid, a la Farmacia Central Regional de la misma plaza.

Otro, D. Bienvenido José Gil Marzo, de la Farmacia del Hospital Militar de Huesca, a la Farmacia del Hospital Militar de Valencia.

Otro, D. Jesús del Campo Corcuera, de la Farmacia del Hospital Militar de Bilbao, a la Farmacia del Hospital Militar de Logroño.

Otro, D. Ricardo Gómez de Figueira Martínez, de la Farmacia Central Regional de Burgos, a la misma.

Otro, D. Carlos Alvarez Besada, de la Farmacia del Hospital Militar de Cracua, a la Farmacia Central Regional de La Coruña.

Otro, D. Cristina Alvarez Hernández, de la Farmacia del Hospital Militar de La Coruña, a la misma.

Otro, D. Laureano Pérez Muñoz, de la Farmacia Central Regional de Barcelona, a la misma.

Otro, D. Felipe Gómez de la Flor, de la Farmacia Militar de Trubia, a la Farmacia del Hospital Militar de San Sebastián.

Otro, D. Francisco Villar Dosal, de la Farmacia del Hospital Militar de Lugo, a la Farmacia del Hospital Militar de Oviedo.

Otro, D. Adolfo Múgica Balerdi, de la Farmacia del Hospital Militar de Alicante, a la Farmacia del Hospital Militar de Bilbao.

Otro, D. Cesidio del Pralde García, de la Farmacia del Hospital Militar Madrid-Carabanchel, a la misma.

Otro, D. José Antonio Fernández Fito, del Laboratorio y Parque Central de Farmacia Militar de Madrid, al mismo.

Otro, D. Jesús Pérez González, de la Farmacia del Hospital Militar de Vigo, a la misma.

Otro, D. Fernando Lázaro Jurado, de

la Farmacia Militar del Buen Acuerdo de Melilla, a la Farmacia del Hospital Militar de Las Palmas (Canarias).

Otro, D. Domingo Gutiérrez González, de la Jefatura de Campos de Concentración de Prisioneros de Guerra, a la Farmacia Militar de Madrid-Carabanchel.

Otro, D. Tomás García Castaño, de la Farmacia del Hospital Militar de Plasencia, a la Farmacia Militar número 3 de Madrid.

Otro, D. Alberto Pereiro Bareño, de la Farmacia Central Regional de Zaragoza, a la Farmacia del Hospital Militar de Bilbao.

Otro, D. Ramón López Costa, de la Farmacia del Hospital Militar de Murcia, a la Farmacia Militar de Trubia.

Otro, D. Adolfo González Martínez, de la Farmacia Central Regional de Burgos, a la misma.

Otro, D. César Castro Carral, de la Jefatura de Campos de Concentración de Prisioneros de Guerra, a la misma.

Otro, D. Rafael Gómez Naranjo, del Laboratorio y Parque de Farmacia Militar de Córdoba, al mismo.

Otro, D. Angel Colomo Ureta, de la Farmacia del Hospital Militar de Madrid-Carabanchel, a la misma.

Otro, D. Narciso Viader Font, de la Farmacia del Hospital Militar de Barcelona, a la Farmacia Militar núm. 2 de la misma plaza.

Otro, D. Jesús Lasanta Martínez, de la Farmacia del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife, a la misma.

Otro, D. Ignacio Arellano López de Baro, de la Jefatura de Farmacia del quinto Cuerpo de Ejército a la misma.

Otro, D. Luis Molina Gijón, de la Farmacia del Hospital Militar de Avila, a la Farmacia del Hospital Militar de Guadalajara.

Otro, D. Manuel Yépez Flores, de la Farmacia del Hospital Militar de Córdoba, a la misma.

Otro, D. Jaime Benito Garcillán, de la Farmacia del Hospital Militar de Figueras, a la Farmacia Militar número 2 de Barcelona, quedando agregado a la primera.

Otro, D. Francisco Moreno Moreno, de la Farmacia Central Regional de Madrid, a la misma.

Otro, D. Antonio Torres Padilla, de la Farmacia Central Regional de Madrid, a la misma.

Otro, D. José Collellmir Senties, del Laboratorio y Parque de Farmacia Militar de Calatayud (Barcelona), a la Farmacia Central Regional de Barcelona.

Otro, D. Luis González del Barrio, de la Farmacia del Hospital Militar de Larache, a la misma.

Otro, D. José Ortiz González, de la Farmacia del Hospital Militar de Alicante, a la Farmacia Militar núm. 2 de Madrid.

Otro, D. Manuel Borrego Moreno, de la Farmacia del Hospital Militar de Sevilla, a la Farmacia del Hospital Militar de Granada.

Otro, D. Luis Rodríguez Pazos, de

la Farmacia del Hospital Militar de Urgencia de Madrid, a la misma.

Otro, D. Jesús Cuesta Gutiérrez, de la Farmacia del Hospital Militar de Badajoz, a la Farmacia del Hospital Militar de Madrid-Carabanchel.

Otro, D. Manuel Hesse Murga, de la Jefatura de Farmacia del sexto Cuerpo de Ejército, a la misma.

Otro, D. Manuel Eced Carreras, de la Farmacia del Hospital Militar de Castellón, a la Farmacia Central Regional de Valencia.

Otro, D. Manuel Palacios Allueva, de la Farmacia del Hospital Militar de Zaragoza, a la misma.

Otro, D. Francisco González Iglesias, del Depósito de Medicamentos de Onteniente, a la Farmacia Central Regional de Burgos.

Otro, D. José Prieto Puertas, de la Farmacia del Hospital Militar de Pontevedra, a la Farmacia del Hospital Militar de Orense.

Otro, D. Rafael Sánchez Guijosa, de la Farmacia Central Regional de Sevilla, a la misma.

Farmacéutico tercero asimilado don Julio Méndez Méndez, de la Farmacia del Hospital Militar de Pontevedra, a la Jefatura de Farmacia del octavo Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Jesús Tejero Benedí, de la Farmacia del Hospital Militar de Lérida, a la Farmacia Central Regional de Zaragoza.

Otro, D. Constantino Añel de la Fuente, de la Farmacia del Hospital de Orense, a la Farmacia del Hospital Militar de Pontevedra.

Otro, D. Gabriel Pazos de la Villa, del Laboratorio y Parque de Farmacia Militar de Valladolid, al mismo.

Otro, D. Alfredo Ezquerro Sanz, de la Farmacia Militar de Santander, a la Farmacia Militar de la plaza de Ceuta.

Otro, D. Pablo Paradinas Laporta, de la Farmacia del Hospital Militar de Santiago de Compostela, a la misma.

Otro, D. José Luis Cotrina Cisneros, de la Farmacia del Hospital Militar de Málaga, a la misma.

Otro, D. José María García Rodríguez, de la Farmacia Central Regional de La Coruña, a la misma.

Otro, D. Francisco Oñate Guillén, de la Farmacia Central Regional de Zaragoza, a la misma.

Otro, D. Felipe Gil Escudero, de la Farmacia del Hospital Militar de Valladolid, a la Farmacia Militar núm. 2 de Madrid.

Otro, D. Fermín López Labanda, del Depósito de Medicamentos de Ceuta, a la Jefatura de Farmacia del Cuerpo de Ejército Marroquí.

Otro, D. Francisco Romeo Lizarbe, de la Farmacia del Hospital Militar de Viella, a la Farmacia Central Regional de Valencia.

Otro, D. Donato Rodríguez de la Flor, de la Farmacia del Hospital Militar de Avilés, a la Farmacia del Hospital Militar de León.

Otro, D. Roberto Ceide Portela,

la Farmacia del Hospital Militar de Tetuán, a la misma.

Otro, D. Carlos Ferreño López, de la Jefatura de Farmacia del tercer Cuerpo de Ejército, a la Farmacia del Hospital Militar de La Coruña.

Otro, D. Jorge Balaguer Tort, de la Farmacia del Hospital Militar de Las Palmas (Canarias), a la misma.

Otro, D. Lorenzo Mutiozabal Ramsden, de la Farmacia del Hospital Militar de San Sebastián, a la Farmacia del Hospital Militar de Vitoria.

Otro, D. Carlos Cardelus Dalfo, de la Farmacia del Hospital Militar de Gerona, a la misma.

Otro, D. Leocadio Obregón de la Mora, de la Farmacia del Hospital Militar de Ceuta, a la Farmacia Central Regional de La Coruña.

Otro, D. Gregorio Civera Simón, de la Farmacia Central Regional de Valladolid, a la Farmacia del Hospital Militar de Málaga.

Otro, D. Ricardo Abanua Fernández, de la Farmacia del Hospital Militar de Burgos, a la misma.

Otro, D. José Martín Valls, de la Farmacia del Hospital Militar de Barcelona, a la Farmacia Central Regional de la misma plaza.

Otro, D. José Antonio Castillo Goicocécha, de la Farmacia del Hospital Militar de Jaén, a la Farmacia del Hospital Militar de San Sebastián.

Otro, D. Antonio Salazar Cano, de la Farmacia del Hospital Militar de Algeciras, a la Farmacia del Hospital Militar de Sevilla.

Otro, D. Angel Jimeno Vergara, de la Farmacia del Hospital Militar de Tarragona, a la misma.

Otro, D. Abraham Abarquero Calleja, de la Farmacia del Hospital Militar de Cáceres, a la Farmacia Central Regional de Valencia.

Otro, D. Luis Cuadros Martínez, de la Jefatura de Farmacia del Cuerpo de Ejército del Maestrazgo, a la misma.

Otro, D. Marcial Muñoz Solera, del Laboratorio y Parque de Farmacia Militar de Valladolid, al mismo.

Otro, D. Jesús Arnuncio Villalba, de la Farmacia Central Regional de Valladolid, a la Farmacia del Hospital Militar de la misma plaza.

Otro, D. Antonio Sánchez Mateos, de la Jefatura de Farmacia del Ejército de Marruecos, a la Farmacia del Hospital Militar de Ceuta.

Otro, D. Olegario Maset Gilmeno, del Laboratorio y Parque de Farmacia Militar de Tetuán (en Valencia), al mismo.

Otro, D. Jesús Rodríguez Calvache, de la Jefatura de Farmacia del segundo Cuerpo de Ejército, a la Farmacia Central Regional de Sevilla.

Otro, D. Manuel Martín Guerrero, de la Farmacia del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife, a la Farmacia del Hospital Militar de Almería.

Otro, D. Ulpiano Iglesias Puga, de disponibile forzoso en la primera región militar, a la Farmacia del Hospital Militar de Larache.

Otro, D. Pablo Torrego Vaca, de disponibile forzoso en la primera región militar, a la Farmacia Central Regional de Valladolid.

Otro, D. Jesús Daniel Sanz Silván, de disponibile forzoso en la primera región militar, a la Farmacia del Hospital Militar de Cáceres.

DESTINADOS FORZOSOS

Farmacéutico segundo de complemento, D. Juan Malagelada Figa, de la Farmacia del Hospital Militar de Guadalajara, a la Farmacia del Hospital Militar de Lérida.

Otro, D. Jaime Roselló Homar, de la Farmacia del Hospital Militar de Palma de Mallorca, a la Farmacia Militar de la plaza de Mahón.

Farmacéutico segundo asimilado, don Emilio Castaño Tuñón, de la Farmacia del Hospital Militar de Gijón, a la Farmacia del Hospital Militar de León, quedando agregado a la primera.

Otro, D. Emilio Lacalle Hueto, de la Farmacia del Hospital Militar de Estella, a la Farmacia del Hospital Militar de Huesca, quedando agregado a la Farmacia Laboratorio Automóvil número 5 de Jaca, afecta a la Jefatura de Campos de Concentración de Prisioneros de Guerra.

Otro, D. Manuel Pancorbo Calvache, de la Farmacia del Hospital Militar "Saliquet" (Madrid), a la Farmacia del Hospital Militar de Segovia, quedando agregado a la primera.

Otro, D. Pedro Bofill Ponsat, de la Farmacia del Hospital Militar de Alcazarquivir, a la misma.

Otro, D. Juan Verd Palou, de la Farmacia del Campo de Concentración de Prisioneros de Guerra "Miguel de Unamuno" de Madrid, a la Farmacia del Hospital Militar de Cáceres, quedando agregado a la primera.

Otro, D. Antonio de la Sotilla Pasqual, de la Farmacia del Hospital de Talleres de Prisioneros de Guerra de Barcelona, a la Farmacia del Hospital Militar de Gerona, quedando agregado a la primera.

Otro, D. Luis Alfredo Paredes Sánchez del Río, de la Farmacia del Hospital Militar de Xauen, a la misma.

Otro, D. Joaquín Plaza González, de la Farmacia del Hospital Militar de Alcalá de Henares, a la misma.

Otro, D. Manuel González Urquiola, de la Farmacia del Hospital Militar de Albacete, a la Farmacia del Hospital Militar de Alicante, quedando agregado a la primera.

Otro, D. César Guerreiro Prieto, de la Farmacia del Hospital Militar de Vista Alegre de Madrid, a la Farmacia del Hospital Militar de Badajoz, quedando agregado a la primera.

Otro, D. Manuel García Valiente, de la Farmacia del Hospital "José Antonio" de Prisioneros de Guerra de Pamplona, a la Farmacia del Hospital Militar de Guadalajara, quedando agregado a la primera.

Otro, D. Fernando Bonroстро Zaldívar, de la Farmacia del Hospital de Prisioneros de Guerra de Getafe (Ma-

Otro, D. José María Ruiz de Velasco, de la Farmacia Militar núm. 3 de Madrid, a la Farmacia Militar de Toledo.

Otro, D. Alfonso Sáinz de Baranda y Rueda, de la Farmacia Militar de Tarazona, a la Farmacia Central Regional de Valladolid.

Farmacéutico tercero asimilado, don Jorge Eloy García Mata, de la Farmacia Central Regional de Sevilla, a la Farmacia del Hospital Militar de Algeciras.

Otro, D. Angel Méndez Sánchez, de la Farmacia Militar núm. 2 de Madrid, a la Farmacia del Hospital Militar de Murcia, quedando agregado a la del Hospital Militar de Plasencia.

Otro, D. José Homí Sarasa, de la Farmacia Central Regional de Barcelona, a la Farmacia del Hospital Militar de Melilla.

Otro, D. Luis Felipe O'Valle Alba, de la Farmacia del Hospital Militar de Almería, a la Farmacia del Hospital Militar de Melilla.

Otro, D. José Fraguerozo Castilla, de la Farmacia del Hospital Militar de Málaga, a la Farmacia Militar del Buen Acuerdo de Melilla.

Otro, D. Miguel Marqués Cano, del Laboratorio y Parque de Farmacia Militar de Córdoba, al mismo.

Otro, D. José Rodríguez del Castillo, de la Farmacia del Hospital de Prisioneros de Guerra de Zumaya (Guipúzcoa), a la Farmacia del Hospital Militar de Salamanca, quedando agregado a la primera.

Otro, D. Casto Alonso Requejo, de la Farmacia Laboratorio Automóvil número 5 de Jaca, afecta a la Jefatura de Campos de Concentración de Prisioneros de Guerra, a la Farmacia Militar del Buen Acuerdo de Melilla.

Otro, D. Antonio Fernández del Riego, de la Farmacia del Hospital Militar de Salamanca, a la Farmacia del Hospital Militar de Castellón.

Otro, D. José Hortiguela Alameda, de la Farmacia Central Regional de Valencia, a la Farmacia del Hospital Militar de Murcia.

Otro, D. Ricardo Rey Morales, de la Farmacia Central Regional de La Coruña, a la Farmacia del Hospital Militar de Larache.

Otro, D. Valentín Lobato Roldán, de la Farmacia del Hospital Militar de Bilbao, a la Farmacia del Hospital Militar de Huesca.

Otro, D. Zoilo Méndez Espejo, de la Farmacia Militar núm. 2 de Madrid, a la Farmacia del Hospital Militar de Almería, quedando agregado a la del Hospital Militar de Talavera de la Reina.

Otro, D. Manuel Rico Garzón, de la Jefatura de Farmacia del segundo Cuerpo de Ejército, a la Jefatura de Farmacia y Depósito de Medicamentos de Canarias.

Otro, D. Fernando Bonroстро Zaldívar, de la Farmacia del Hospital de Prisioneros de Guerra de Getafe (Ma-

drid), a la Farmacia del Hospital Militar de Avila, quedando agregado a la primera.

Otro, D. Gonzalo Matamala Guerra, de la Farmacia del Hospital Militar de Medicina núm. 1 de Madrid, a la Farmacia del Hospital Militar de Córdoba, quedando agregado a la primera.

Otro, D. José Amador Luque Barrera, de la Farmacia del Hospital Militar de Ciudad Real, a la Farmacia del Hospital Militar de Algeciras, quedando agregado a la primera.

Otro, D. Salvador March Goday, de la Farmacia del Hospital Militar de Guadalajara, a la Farmacia del Hospital Militar de Villa Sanjurjo.

Otro, D. José Marcos González Hernanz, de la Farmacia Militar núm. 3 de Madrid, a la Farmacia Militar de la Plaza de Ceuta.

Otro, D. José Oriol Guixa-Pradell, de la Jefatura de Farmacia del cuarto Cuerpo de Ejército, al Depósito de medicamentos de Melilla.

Otro, D. Toribio José Irizar Ruiz, de la Farmacia del Campo de Concentración de Prisioneros de Guerra de Miranda de Ebro (Burgos), a la Farmacia del Hospital Militar de Logroño, quedando agregado a la primera.

Otro, D. Juan Fernández Vaquer, de la Farmacia del Hospital Militar de Teruel, a la Farmacia del Hospital Militar de Zaragoza.

Otro, D. Francisco Bozoqui Egea, de la Farmacia del Hospital Militar de Pamplona, a la Farmacia del Hospital Militar de Vitoria.

Otro, D. Severo Pesquera González, de la Farmacia del Campo de Concentración de Prisioneros de Guerra de Reus (Tarragona), a la Farmacia del Hospital Militar de Lérida, quedando agregado a la primera.

Otro, D. Julio Vizcaíno Corbal, de disponible forzoso en la octava región militar, a la Farmacia Militar de Tarazona.

Otro, D. Jesús Pazos Freitia, de disponible forzoso en la octava región militar, a la Farmacia del Hospital Militar de Villa Sanjurjo.

Otro, D. Arturo Coco y García de Leániz, de disponible forzoso en la primera región militar, a la Farmacia Militar de la Plaza de Ceuta.

Otro, D. Segundo Flórez Gómez, de disponible forzoso en la primera región militar, a la Farmacia Militar del Buen Acuerdo de Melilla.

Otro, D. Francisco Celso Varela Alvarez de Toledo, de disponible forzoso en la tercera región militar, a la Farmacia del Hospital Militar de Ceuta.

Otro, D. Ricardo de la Cueva Peñalba, de disponible forzoso en la primera región militar, a la Farmacia del Hospital Militar de Alicante.

Otro, D. Eduardo Malpica González-Elípe, de disponible en la primera región militar, al Depósito de Medicamentos de Melilla.

Madrid 28 de agosto de 1940.

VARELA

Oficinas Militares

Como consecuencia de la orden de 2 del corriente mes (D. O. número 174), pasan a servir, con carácter voluntario, los destinos de provisión normal que se indican, los oficiales del Cuerpo de Oficinas Militares que a continuación se relacionan:

Oficiales primeros

D. Calixto Cornejo Sánchez, de disponible forzoso en la séptima región, a la Caja de Recluta núm. 57 Salamanca.

D. Leopoldo Cantó Correa, de la Fiscalía del décimo Cuerpo de Ejército, al Cuartel General de la 105 división.

D. José de la Plaza López, del Cuartel General de la 61 división, al Estado Mayor del Cuartel General del octavo Cuerpo de Ejército.

D. Estanislao Redondo Olave, del Gobierno Militar de Valladolid, al Estado Mayor del Cuartel General del séptimo Cuerpo de Ejército.

D. Fernando Martín Molina, del Gobierno Militar de Barcelona, al de Palma de Mallorca.

D. Francisco López Roca, de la zona de Reclutamiento y Movilización núm. 28 Teruel, al Gobierno Militar de Zaragoza.

Oficiales segundos

D. Higinio Acero González, de la zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24 (San Sebastián), al Estado Mayor del Cuartel General del segundo Cuerpo de Ejército.

D. Secundino Lasso Llamazares, de disponible forzoso en la séptima región a la Caja de Recluta núm. 59 (León).

Madrid, 28 de agosto de 1940.

VARELA

Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército

Como consecuencia de la orden de 5 del actual (D. O. núm. 180), pasan destinados a las dependencias que se indican los practicantes militares de farmacia, del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, que a continuación se relacionan:

Destinados voluntarios

D. Manuel Sánchez Puerto, del Depósito de Medicamentos de La Rioja, a la Farmacia del Hospital Militar de la misma plaza.

D. Antonio González González, de la Farmacia del Hospital Militar de Melilla, a la Farmacia Militar del Buen Acuerdo, de la misma plaza.

D. Félix Medina Pérez, del Depósito de Medicamentos de Ceuta, a la Farmacia del Hospital Militar de la misma plaza.

D. Modesto González Merino, de la Jefatura de Farmacia del octavo Cuerpo de Ejército, a la Farmacia Central Regional de Valladolid (nueva creación).

D. José Piñeiro Torrealba, de la Farmacia del Hospital Militar de Ceuta, a la Farmacia Militar de la misma plaza (nueva creación).

D. Juan Muñoz Luque, del Laboratorio y Parque de Farmacia Militar de Córdoba, a la Farmacia Central Regional de Sevilla (nueva creación).

D. Luis Mesón Rodríguez, de la Jefatura de Farmacia del quinto Cuerpo de Ejército, a la Jefatura de Farmacia del Ejército de Marruecos, en Ceuta (nueva creación).

D. Antonio Carrera Español, de la Farmacia del Hospital Militar de Ceuta, a la Jefatura de Farmacia del cuarto Cuerpo de Ejército.

D. Rufino Torío Baladrón, de la Jefatura de Farmacia del primer Cuerpo de Ejército, a la Farmacia del Hospital Militar de Urgencia de Madrid (nueva creación).

D. Damián Román Otón, del Laboratorio y Parque Central de Farmacia Militar de Madrid, a la Farmacia del Hospital Militar de La Rioja (nueva creación).

Destinados forzados

D. Antonio González Moreno, de disponible forzoso en la sexta región militar, a la Farmacia del Hospital Militar de San Sebastián.

D. Antonio Tobeñas Mur, de disponible forzoso en Canarias, a la Jefatura de Farmacia y Depósito de Medicamentos de Canarias.

D. Eugenio Segura Velasco, de disponible forzoso en la sexta región militar, a la Farmacia del Hospital Militar de Pamplona.

D. Ricardo Basanta Martínez, de disponible forzoso en la octava región militar, a la Farmacia del Hospital Militar de Santiago de Compostela.

D. Bartolomé Moranta Nadal, de disponible forzoso en Baleares, a la Jefatura de Farmacia y Depósito de Medicamentos de Baleares.

D. José Rivera Pérez, de disponible forzoso en la segunda región militar, al Laboratorio y Parque Central de Farmacia Militar de Madrid.

D. Epifanio Castro Lamaza, de disponible forzoso en la primera región militar, a la Farmacia del Hospital Militar de Segovia.

D. José Sáenz Martínez, de disponible forzoso en la quinta región militar, a la Farmacia del Hospital Militar de Guadalajara.

D. Manuel Martín-Portugués García-Muñoz, de disponible forzoso en la sexta región militar, a la Farmacia del Hospital Militar de Bilbao.

Madrid, 29 de agosto de 1940.

VARELA

ESCALA COMPLEMENTARIA**Infantería**

Se concede el pase a la escala complementaria, a petición propia, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 12 de mayo de 1938 (B. O. número 571), y posterior decreto de 22 de septiembre de 1939 (D. O. número 1); a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en la situación de disponible forzoso en las regiones que se indican.

Comandantes

D. Octavio Rancilio González, en la quinta región militar.

D. Joaquín Rosselló Fuster, en Baleares.

Tenientes

D. Antonio Pinto Rosado, en Ceuta.

D. León Castillo González, en la sexta región militar.

D. Salvador Arcos Sánchez, en la tercera región militar.

D. Miguel Harriero Pavón, en la segunda región militar.

D. Pedro Rico Ramírez, en la primera región militar.

Madrid, 29 de agosto de 1940.

VARELA**Ingenieros**

Se rectifica la orden de 28 de noviembre próximo pasado (D. O. número 49) en lo referente al alférez retirado del Arma de Ingenieros don José Cazorla Gil, en el sentido de que le corresponde reincorporar en la escala complementaria con el empleo de capitán, con la antigüedad de 20 de marzo de 1937, colocándose delante del capitán de dicha escala D. Valentín Fuentes Palacios.

Madrid, 29 de agosto de 1940.

VARELA**MEDALLA DE SUFRIMIENTOS
POR LA PATRIA****Varias armas**

Continuación a la orden publicada en el DIARIO OFICIAL número 103.

Soldado de Infantería del regimiento Zamora núm. 29 D. Camilo García Ventureira, herido el día 27 de febrero de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de marzo de 1937.

Soldado de Infantería del regimien-

to Bailén núm. 24 D. Gonzalo García Laseca, herido el día 31 de julio de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de agosto de 1938.

Soldado de Infantería del batallón de Sicilia núm. 8 D. Demetrio Echevarría Echevarría, herido el día 30 de diciembre de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de enero de 1939.

Soldado de la cuarta Bandera de La Legión D. Cleto Espeso González, herido el día 26 de agosto de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de septiembre de 1937.

Soldado de la séptima Bandera de La Legión D. Pedro Jiménez Uceda, herido el día 26 de marzo de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de octubre de 1938.

Soldado de Artillería del regimiento núm. 48 D. José Novas Costizo, herido el día 11 de junio de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de julio de 1938.

Soldado del regimiento de Artillería de Costa núm. 4 D. José María Nogueras Quintans, herido el día 8 de febrero de 1939. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de marzo de 1939.

Soldado del regimiento de Artillería ligera núm. 14 D. Pedro Nieves Cerro, herido el día 28 de agosto de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de septiembre de 1937.

Soldado de la 11 Bandera de La Legión D. Genaro Durán de la Cruz, herido el día 12 de septiembre de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de octubre de 1938.

Soldado de Infantería del regimiento de Flechas Verdes D. Joaquín Espuña Falch, herido el día 30 de diciembre de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de enero de 1939.

Soldado de Artillería del regimiento ligero núm. 12 D. José Mendiluce Alvarez, herido el día 20 de noviembre de 1936. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de diciembre de 1936.

Soldado de Infantería del regimiento América núm. 23 D. Emiliiano Manjón García, herido el día 22 de junio de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de julio de 1937.

Soldado de la sexta Bandera de La Legión D. Juan José Andrade Terraza, herido el día 11 de mayo de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50

pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de junio de 1937.

Soldado de Infantería del regimiento de Flechas Verdes D. Eugenio Bruguera Mundet, herido el día 9 de noviembre de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de diciembre de 1938.

Soldado del cuarto Grupo de Sanidad Militar D. Ignacio Berciano García, herido el día 24 de septiembre de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de octubre de 1937.

Soldado de Infantería del regimiento Gerona núm. 18 D. Angel Carrera Rodríguez, herido el día 20 de septiembre de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de octubre de 1938.

Soldado de la quinta Bandera de La Legión D. Antonio Alburquerque Cancho, herido el día 31 de marzo de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de abril de 1938.

Soldado de Infantería del regimiento San Marcial núm. 22 D. Eustasio Alonso Calvo, herido el día 30 de diciembre de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de enero de 1938.

Soldado del quinto Tabor de Regulares de Tetuán D. Manuel Vacas Tebas, herido el día 4 de septiembre de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de octubre de 1938.

Soldado de Infantería del regimiento Burgos núm. 31 D. Baldomero Martínez Fernández, herido el día 13 de mayo de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de junio de 1938.

Soldado de Automovilismo del Cuerno de Ejército Marruecos D. Alberto Arbúes Taborda, herido el día 15 de enero de 1939. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de febrero de 1939.

Soldado de Infantería del batallón de Ametralladoras núm. 7 D. Aurelio Escudero Farreras, herido el día 2 de marzo de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de abril de 1937.

Soldado de Infantería del regimiento de Argel núm. 27 D. Tomás Fernández San Román, herido el día 20 de marzo de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de abril de 1938.

Soldado de Infantería del regimiento Valladolid núm. 20 D. Bernabé Panivino Lizaga, herido el día 16 de noviembre de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales,

con carácter vitalicio, a partir del 1 de diciembre de 1938.

Soldado de Infantería del regimiento Valladolid núm. 20 D. Teodoro García Benito, herido el día 24 de mayo de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de junio de 1938.

Soldado del regimiento de Transmisiones D. José Piedrafita Vega, herido el día 6 de julio de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de agosto de 1938.

Soldado del Grupo de Regulares de Larache núm. 4 D. Agapito Vázquez González, herido el día 28 de diciembre de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de enero de 1938.

Soldado de Infantería del regimiento Castilla núm. 3 D. Juan Gallego Pérez, herido el día 30 de agosto de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de septiembre de 1938.

Soldado del régimenento de Infantería de Montaña núm. 35 D. Rafael González Mondéjar, herido el día 15 de noviembre de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de diciembre de 1938.

Soldado de Infantería del regimiento Gerona núm. 18 D. Juan Antonio González y González, herido el día 31 de marzo de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de abril de 1938.

Soldado del Grupo de Regulares de Ceuta núm. 3 D. Francisco Navarro Sargus, herido el día 18 de marzo de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de abril de 1937.

Soldado de Infantería del regimiento de Burgos núm. 31 D. Miguel González Fuertes, herido el día 14 de junio de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de julio de 1937.

Soldado de Infantería del regimiento Zamora núm. 20 D. Joaquín Pallarés Casilla, herido el día 2 de noviembre de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de diciembre de 1938.

Soldado de Infantería del regimiento San Marcial núm. 22 D. Indalecio Martín de Diego, herido el día 28 de mayo de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de junio de 1938.

Soldado de Infantería del regimiento Flandes núm. 5 D. Luis Majén Tóxico, herido el día 8 de octubre de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vi-

talicio, a partir del 1 de noviembre de 1938.

Soldado de Infantería del regimiento Simancas núm. 40 D. José López Arias, herido el día 20 de septiembre de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de octubre de 1938.

Soldado de Infantería del regimiento Oviedo núm. 8 D. Francisco Lucas Moreno, herido el día 28 de junio de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de julio de 1938.

Soldado de Infantería del regimiento Zamora núm. 29 D. Lisardo Pato Cid, herido el día 5 de octubre de 1936. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de noviembre de 1936.

Soldado del Parque de Artillería número 8 D. Antolín Prieto Tomás, herido el día 19 de enero de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de febrero de 1938.

Soldado del regimiento de Infantería mixta núm. 90 D. Eusebio Daviu Ramos, herido el día 11 de enero de 1939. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de febrero de 1939.

Guardia de la Comandancia de la Guardia Civil de Albacete D. Blas Ortiz López, herido el día 27 de septiembre de 1936. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de octubre de 1936.

Soldado de Milicias de F. E. T. de Burgos D. Julio Muñoz Cordente, herido el día 11 de octubre de 1936. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de noviembre de 1936.

Soldado de Milicias de la segunda Bandera de F. E. T. de Navarra don Tomás Lagunza Vives, herido el día 8 de septiembre de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de octubre de 1938.

Soldado de Milicias del Tercio de Requetés de San Miguel D. Francisco González Echevarría, herido el día 6 de abril de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de mayo de 1937.

Soldado de Milicias de la tercera Bandera de F. E. T. de Cádiz don Francisco Bustos Herrera, herido el día 25 de agosto de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de septiembre de 1938.

Soldado de Milicias de F. E. T. de Lugo D. José María Omañdia Fernández, herido el día 31 de noviembre de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de diciembre de 1938.

Soldado de F. E. T. de Castilla don Francisco Parra Jiménez, herido el día 27 de julio de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de agosto de 1937.

Soldado de Milicias de F. E. T. de Navarra D. Ramón Libari Díaz, herido el día 17 de septiembre de 1936. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de octubre de 1936.

Soldado de Milicias de la 27 Bandera de F. E. T. de Navarra D. Agustín Ferrer Pérez, herido el día 21 de febrero de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de marzo de 1938.

Soldado de Milicias del Tercio de Requetés de Lacar D. Javier Elizalde Rada, herido el día 5 de agosto de 1936. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de septiembre de 1936.

Soldado de Milicias de la segunda Bandera de F. E. T. de Navarra don Blas Berriegui San Miguel, herido el día 24 de septiembre de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de octubre de 1938.

Soldado de Milicias del Tercio de Valvanera D. Virgilio Rosales Martínez, herido el día 10 de junio de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de julio de 1937.

Soldado de Milicias de la primera Bandera de F. E. T. de Cáceres don Fernando Domínguez Carballo, herido el día 6 de enero de 1939. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de febrero de 1939.

Soldado de Milicias de la segunda Bandera de F. E. T. de Galicia don José Casal González, herido el día 6 de mayo de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de junio de 1937.

Soldado de Milicias del Tercio de Valvanera D. Jesús Alonso Falcón, herido el día 10 de junio de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de julio de 1937.

Soldado de Milicias del Tercio de Navarra D. Ramóndo Lacoza Zarranz, herido el día 3 de julio de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de agosto de 1938.

Soldado de Milicias de F. E. T. de Navarra D. Francisco Larragueta Larraínza, herido el día 19 de julio de 1936. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de agosto de 1936.

Soldado de Milicias de la Bandera Movil de Aragón D. José Alcalá Crespo, herido el día 19 de enero de 1939. Debe percibir la pensión de 12,50 pe-

setas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de febrero de 1939.

Soldado de Milicias de la segunda Bandera de F. E. T. de Aragón don Zacarías Marco Márquez, herido el día 18 de febrero de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de marzo de 1937.

Soldado de Milicias de la Bandera de F. E. T. de Marruecos D. Juan Padresa Navas, herido el día 12 de febrero de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de marzo de 1937.

Soldado de Milicias de la tercera Bandera de F. E. T. del General Moia don Martín Arrontes Sanz, herido el día 20 de agosto de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de septiembre de 1938.

Soldado de Milicias de F. E. T. de Navarra D. Fulgencio Pérez Arnez, herido el día 1 de mayo de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de junio de 1937.

Soldado de Milicias de F. E. T. de Badajoz D. Severiano Guerrero Viñete, herido el día 5 de enero de 1939. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de febrero de 1939.

Soldado de Milicias de la primera Bandera de F. E. T. de Soria D. Feliciano Aranda Lucas, herido el día 24 de agosto de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de septiembre de 1938.

Soldado de Milicias del Tercio de Requetés de Iacar D. Angel Ardáñaz Irigoyen, herido el día 15 de diciembre de 1936. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de enero de 1937.

Soldado de Milicias de F. E. T. de Palencia D. Gregorio Martín Merino, herido el día 3 de julio de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de agosto de 1938.

Soldado de Milicias del Tercio de San Ignacio D. Ignacio Eguiguren Gurruchaga, herido el día 5 de junio de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de julio de 1937.

Soldado del Grupo de Regulares de Tetuán núm. 1 Mohastar Ben Abderrahman Ben Mohamed, núm. 627, herido el día 13 de marzo de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de abril de 1937.

Soldado de la Mehal-la Jalifiana de Larache núm. 3 Mohamed Ben Hamid Taali, núm. 17.771, herido el día 21 de febrero de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de octubre de 1937.

Soldado del Grupo de Regulares de Ceuta núm. 3 Yild Ben Hamido Taali, núm. 17.771, herido el día 21 de febrero de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de marzo de 1937.

Soldado de la Mehal-la Jalifiana de Larache núm. 3 Mohamed Ben Mohamed Ben Laarbi, núm. 307, herido el día 19 de enero de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de febrero de 1937.

Soldado de la Mehal-la Jalifiana de Larache núm. 3 Ali Ben Hamed Ben Abselan, núm. 175, herido el día 22 de noviembre de 1936. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de diciembre de 1936.

Soldado de la Mehal-la Jalifiana de Larache núm. 4 Absar Ben Abdelkader Ben Mohamed, núm. 7.913, herido el día 4 de febrero de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de marzo de 1937.

Soldado de la Mehal-la Jalifiana de Gomara núm. 4 Mohamed Ben Fad-dal Xaun, núm. 4.720, herido el día 20 de abril de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de mayo de 1937.

Soldado del Grupo de Regulares de Ceuta núm. 3 Kassen Ben Kader Garbaui, núm. 14.627, herido el día 24 de febrero de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de marzo de 1937.

Soldado del Grupo de Regulares de Ceuta núm. 3 Kassen Ben Yilali Tuhami, núm. 6.249, herido el día 14 de enero de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de febrero de 1937.

(Continuará)

RETIROS

Ingenieros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 28 del mes actual, el coronel de Ingenieros D. Agustín Gutiérrez de Tovar y Seiglie, disponible en la primera región militar, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta que será formulada por el Centro o Unidad correspondiente.

Madrid, a 29 de agosto de 1940.

VARELA

Cuerpos Subalternos de Ingenieros

Para a la situación de retirado, por cumplir la edad reglamentaria el día 29 del mes actual, el ayudante de Obras Militares, asimilado a capitán, D. Adolfo Aragonés de la Encarnación, con destino en la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la primera región militar, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta que será formulada por el Centro a que pertenece el interesado.

Madrid, 29 de agosto de 1940.

VARELA

Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, el conserje de la quinta sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, D. Eduardo Flores Rulio, debiendo, hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que con arreglo a sus años de servicio le corresponda, previa propuesta que formulará la dependencia donde preste sus servicios el interesado, que causará baja en el Cuerpo a que pertenece, por fin del mes actual.

Madrid, 28 de agosto de 1940.

VARELA

SEPARACION DEL SERVICIO

Infantería

Visto el fallo del Tribunal de Honor, constituido el día 18 de marzo último en la plaza de Burgos, para juzgar la conducta del alférez provisional de Infantería D. Valentín Gil Lasheras, y observados los trámites legales, causa baja en el Ejército como tal oficial, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la vigente Ley de Reclutamiento.

Madrid, 29 de agosto de 1940.

VARELA

VACANTES DE DESTINOS

Varias armas

A fin de cubrir en turno de provisión normal las vacantes existentes en las Secciones de Justicia de los Estados Mayores de las Capitanías Generales, creadas por orden de 31 de julio último (D. O. núm. 173), se anuncian las siguientes:

A) PARA PLANTILLA FIJA

Infantería o Caballería

Una de comandante, de la escala complementaria, para cada una

de las Secciones de Justicia de los Cuerpos de Ejército I, II, III, IV, V, VI, VII VIII y Ejército de Marruecos.

Cuerpo Jurídico

Una de teniente auditor de primera, para cada una de las Secciones de Justicia de los Cuerpos de Ejército I, II, IV y Ejército de Marruecos.

Una de teniente auditor de segunda, para cada una de las de los Cuerpos de Ejército III, V, VI, VII y VIII.

Una de teniente auditor de tercera, para cada una de las de las Capitanías Generales de Baleares y Canarias.

Oficinas Militares

Una de oficial segundo de Oficinas Militares, para cada una de las Secciones de Justicia de los Cuerpos de Ejército I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, Capitanías Generales de Baleares y Canarias y Ejército de Marruecos.

Suboficiales

Una de sargento de cualquier Arma para cada una de las Secciones de Justicia de los Cuerpos de Ejército I, II, IV y Ejército de Marruecos.

Una de sargento de cualquier Arma para las de los Cuerpos de Ejército III, V, VI, VII y VIII.

Auxiliares administrativos del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército

Una de auxiliar administrativo para cada una de las Secciones de Justicia de los Cuerpos de Ejército I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y Ejército de Marruecos y Capitanías Generales de Baleares y Canarias.

B) PARA AGREGADOS EVENTUALMENTE A LAS SECCIONES DE JUSTICIA EN LAS CONDICIONES QUE FIJA EL PARRAFO CUARTO DE LA CITADA ORDEN

Infantería o Caballería

Dos de comandante de la escala activa o complementaria, para cada una de las Secciones de Justicia de la primera y cuarta regiones.

Una de comandante de la escala activa o complementaria, para la segunda, tercera, quinta, sexta, séptima y octava.

Dos de capitán o de subalternos de la escala activa o complementaria, para las Secciones de Justicia de la primera, segunda, tercera y cuarta regiones.

Una de capitán o subalterno de la escala activa o complementaria, para las de la quinta, sexta, séptima y octava regiones.

Cuerpo Jurídico

Una de oficial primero de complemento, para cada una de las Secciones de Justicia de la primera y cuarta regiones. Una de Oficial segundo de complemento, para las de la segunda, tercera, quinta, sexta, séptima y octava regiones.

Cualquier Arma

Dos de sargento para las Secciones de Justicia de la primera, segunda, tercera y cuarta regiones.

Una de sargento para las de la quinta, sexta, septima y octava regiones.

Se podrán solicitar, simultáneamente, las vacantes de la plantilla fija y de la eventual por este orden de preferencia, haciéndolo constar en la papeleta.

Los oficiales y suboficiales pertenecerán a las escalas de profesionales.

En tanto no exista personal del Cuerpo Jurídico de la categoría correspondiente o inferior, se designará persona de complemento de dicho Cuerpo.

- Los oficiales de complemento del Cuerpo Jurídico Militar, harán constar en sus papeletas de petición de destino las fechas en que fueron promovidos al empleo que en su calidad ostenten y al inferior inmediato, y harán la cita de los DIARIOS OFICIALES en que fuesen publicados ambos ascensos.

Las papeletas reglamentarias deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección general de Reclutamiento y Personal), antes del día 11 de septiembre próximo, adelantando-se por telegrafo las peticiones de Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 30 de agosto de 1940.

VARELA

Dirección general de Industria y Materiales

DESTINOS

Varias armas

Como resultado del concurso anunciado por orden de 8 del actual (DIARIO OFICIAL núm. 180), para cubrir vacantes en los establecimientos dependientes de la Dirección General de Industria y Materiales al que se relacionan, he tenido a bien designar:

PARQUE Y MAESTRANZA DE ARTILLERÍA TETUÁN

Capitán de Artillería, D. Esteban Gayán de Ayala.

Otro, D. José Borrás de Vega.

PARQUE Y MAESTRANZA DE ARTILLERÍA MELILLA

Comandante de Artillería D. Eloy Caracuel Ruiz-Canela, en plaza de capitán.

Capitán de Artillería D. José Ibáñez Kubana.

FÁBRICA DE PÓLVORAS DE MURCIA

Capitán de Artillería D. José Navarro Minguez.

COMISIÓN DE MOVILIZACIÓN INDUSTRIAL DE LA QUINTA REGIÓN (ZARAGOZA)

Comandante de Ingenieros D. Juan Gil Lázaro, en plaza de capitán.

COMISIÓN DE MOVILIZACIÓN INDUSTRIAL DE LA SEXTA REGIÓN (BILBAO)

Capitán de Ingenieros D. Márciano Sánchez Barrenechea.

DEPÓSITO DESTACADO DE INGENIEROS DE VALLADOLID

Capitán de Ingenieros D. Alvaro Aguirre Fernández.
Madrid, 27 de agosto de 1940.

VARELA

Dirección general de Servicios

CONCURSOS HIPICOS

Visto el escrito del Presidente de la Sociedad Hípica de Melilla, interesando se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el concurso hípico que se ha de celebrar en dicha Plaza los días 9, 11 y 14 del próximo mes de septiembre, he resuelto autorizar la concurrencia a dicho concurso a los jefes y oficiales del Ejército de Marruecos que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en las pruebas que en él se efectúen, sin que esta autorización de derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumiento alguno de carácter extraordinario, efectuándose los viajes de personal y caballos por cuenta del Estado.

Madrid, 29 de agosto de 1940.

VARELA

Consejo Supremo de Justicia

MILITAR

RETIROS

Varias armas

Por la Presidencia de este Alto Cuerpo y con fecha de hoy, se dice a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, lo que sigue:

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo por ley de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), ha acordado clasificar en la situación de retirado con derecho al haber pasivo mensual que a cada uno se les señala, a los jefes, oficiales, suboficiales e individuos de tropa que figuran en la siguiente relación, que da principio con el coronel de Artillería D. Antonio Corrales Winters-Hortasitas y termina con el guardia segundo Manuel Uso Dobladillo.

Lo que de orden del Excmo. señor Presidente comunicó a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 23 de agosto de 1940.—El General Secretario, P. A., el coronel vicesecretario, Alberto Luco.

Excmo. Sr.....

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe cumplir a percibirlo			Puesto de residencia de los Interesados y Delegación la Hacienda por la que deben cobrar			OBSERVACIONES
					Día	Mes	Año	Puesto de residencia	Delegación de Hacienda		
D. Antonio Corsanego Wau- ters-Horcasitas	Coronel	Artillería	Retirado	975,00	1	mayo	1940	La Coruña	La Coruña	Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la can- tidad de 100 pesetas, como pensionista de la Placa de la Orden Militar de Sán Hern- menegildo.	
" Pedro Zaragoza Sellés	Aux. Elec.	Armada	Idem	675,00	1	mayo	1940	Madrid	D. G. Dda.		
" Angel Peñaiva Téllez	Dtr. Mús.	Infantería	Idem	675,00	1	abril	1940	Valencia	Valencia		
" Alejandro Contreras Con- treras	Idem	Idem	Idem	675,00	1	abril	1939	Madrid	D. G. Dda.		
" Nicolás Miguel Urbina	Comandante	Intendencia	Idem	630,00	1	octubre	1939	Idem	Idem		
" Estanislao Cabanes Badosa	Com. Méd.	S. M.	Idem	675,00	1	junio	1940	Barcelona	Barcelona		
" Jaime Prat Solé	Idem	Idem	Idem	675,00	1	junio	1940	Idem	Idem		
" Gabriel Marqués Mesías	Capitán	Carabineros	Idem	562,50	1	junio	1940	Laia	Luesca	(a)	
" Julián Garrido Cañavate	Cpr. Tren	Idem	Idem	562,50	1	octubre	1940	Valencia	Valencia		
" Francisco Ochando Cádroy	Vtro. Arm.	C. A. S. L.	Idem	600,00	1	septiembre	1940	León	León		
" Enrique Suárez Santonja	Oficial 1.º	O. M.	Idem	487,50	1	octubre	1940	M. ante	Alicante		
" Francisco Martí Berenguer	Teniente	Infantería	Idem	562,50	1	febrero	1940	Id. m.	Idem		
" Agustín Frutos González	Idem	Idem	Idem	562,50	1	septiembre	1939	Madrid	D. G. Dda.		
" Pedro Judez Flores	Idem	Idem	Idem	562,50	1	febrero	1940	Zaragoza	Zaragoza	(b)	
" Carlos Martín D'Amuy	Idem	Idem	Idem	562,50	1	diciembre	1940	C. Cta.	D. Esp. Cta.		
" Juan Badillo Sánchez	Idem	Caballería	Idem	562,50	1	marzo	1940	dem	Idem		
" Angel Morán Miranda	Idem	G. Civil	Idem	562,50	1	julio	1940	M. ctes.	M. ctes.		
" Juan Mora Fernández	Idem	Idem	Idem	562,50	1	diciembre	1940	Madrid	D. G. Dda.		
" Rafael González Rodríguez	Idem	Idem	Idem	562,50	1	marzo	1940	Segovia	Segovia		
" Manuel Narváez López	Alférez	Infantería	Idem	562,50	1	octubre	1940	Murcia	Murcia		
" Marcial Morales Muñoz	Idem	Idem	Idem	375,00	1	octubre	1940	Alicante	Alicante	(c)	
" Epifanio Gómez Cebrían	Idem	G. Civil	Idem	562,50	1	mayo	1940	Madrid	D. G. Dda.		
" Carlos de Galisteo Armesto	Idem	Idem	Idem	562,50	1	octubre	1940	Idem	Idem		
" Antonio Cereceda Llano	Aux. 1.º Mág.	Armada	Idem	225,00	1	septiembre	1940	Madrid	Madrid	(d)	
" Manuel Conesa Ramos	Aux. Art.	Idem	Idem	281,25	1	marzo	1940	Cartagena	Cartagena		
" César Herrera Madrazo	Brigada	Carabineros	Idem	245,62	1	julio	1940	Gijón	Gijón		
" Domingo Ríos Bernal	Idem	G. Civil	Idem	337,50	1	junio	1940	Barcelona	Barcelona		
" Pedro Fernández Cebrían	Sargento	Idem	Idem	148,54	1	abril	1939	Madrid	D. G. Dda.		
" Bernardo Crespo Abargues	Idem	Carabineros	Idem	377,00	1	marzo	1940	Campello	Alicante		
" Félix Menor del Cerro	Idem	Idem	Idem	377,00	1	abril	1940	Getaf.	D. G. Dda.		
" Julián Vaamonde López	Brig. Maes- tro Trom- petista	Artillería	Idem	337,50	1	octubre	1940	La Coruña	a Coruña		
" Luis Díaz Jiménez				284,16	1	marzo	1940	Córdoba	Córdoba		

OB-

OBSERVACIONES

Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 7,50 pesetas, por una Cruz del Mérito Militar, roja, vitalicia.

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fechas en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		
					Dia	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Andrés Jiménez Quiñones	Brig. Maestro banda	Artillería....	Retirado.....	284,16	1	noviembre	1939	Melilla	Melilla	
" Marcelino Serra Barris	Sub. Maestro Trompeta	Idem	Idem	284,16	1	abril	1939	Gerona	Gerona	
" Francisco Álvarez Petris	Conserje	C. A. S. E.	Idem	468,75	1	abril	1939	Madrid	G. Dda.	
Vicente Adell Bonilla	Cabo	Carabineros	Idem	25,00	1	febrero	1940	Valencia	Valencia	
Marcelo Espino de la Iglesia	Carabin. 2. ^a	Idem	Idem	213,32	1	diciembre	1939	Irún	Guipúzcoa	
José Acosta Gándara	Idem	Idem	Idem	213,32	1	abril	1939	Adra	Almería	
Ramón Gómez Salinas	Idem	Idem	Idem	213,32	1	julio	1938	Santander	Santander	
Felipe Igualada Martínez	Idem	Idem	Idem	213,32	1	febrero	1930	Barcelona	Barcelona	
Francisco Haro Núñez	Idem	Idem	Idem	213,32	1	abril	1939	Vera	Almería	
Joaquín Hernández Ruiz	Idem	Idem	Idem	213,32	1	abril	1939	Almería	Idem	
Vicente Jimeno Sanahuja	Idem	Idem	Idem	213,32	1	mayo	1939	Castellón	Castellón	
Julio González Ortega	Idem	Idem	Idem	213,32	1	abril	1939	La Línea	Cádiz	
José Guerao Pérez	Idem	Idem	Idem	213,32	1	abril	1940	Sela	Montevidra	
Francisco Gómez Moya	Idem	Idem	Idem	213,32	1	junio	1939	Barcelona	Barcelona	
Vicente Ferrer Sivera	Idem	Idem	Idem	213,32	1	agosto	1939	Jávea	Alicante	
Andrés García Troyano	Idem	Idem	Idem	213,32	1	abril	1940	Estepona	Málaga	
José Becerro García	Idem	Idem	Idem	213,32	1	abril	1939	Málaga	Idem	
Francisco Luque Ledesma	Idem	Idem	Idem	213,32	1	marzo	1940	La Línea	Cádiz	
José Barrios Puertolas	Idem	Idem	Idem	213,32	1	mayo	1940	Almadévar	Huesca	
Ramón Escalante Vicente	Idem	Idem	Idem	213,32	1	mayo	1940	Elche	Alicante	
José Gastro López	Idem	Idem	Idem	186,66	1	julio	1930	Barcelona	Barcelona	
Agustín Díaz Montero	Carab. Mar.	Idem	Idem	41,06	1	febrero	1940	Gijón	Gijón	
Baltasar del Hierro de Bilbao	Carabin. 2. ^a	Idem	Idem	41,06	1	mayo	1939	Santander	Santander	
José Beltrán Esteller	Idem	Idem	Idem	41,06	1	abril	1940	San Jorge	Castellón	
Eugenio García Brazales García	Idem	Idem	Idem	38,02	1	julio	1940	Madrid	D. G. Dda.	
Cirilo Martínez Sánchez	Idem	Idem	Idem	38,02	1	febrero	1940	Alicante	Alicante	
Victoriano Fadón Hernández	Idem	Idem	Idem	20,00	1	julio	1940	Bermillo Sayago	Zamora	
Juan Cordero Gómez	Idem	Idem	Idem	20,00	1	junio	1940	Valle Niza	Málaga	
Rafael Garrigós Font	Idem	Idem	Idem	20,00	1	febrero	1940	Cullera	Valencia	
Ramón Gálvez Moreno	Idem	Idem	Idem	20,00	1	febrero	1940	Valencia	Idem	
Emilio Delgado Blázquez	Guardia 2. ^a	G. Civil	Idem	38,02	1	noviembre	1939	Bilbao	Vizcaya	
Manuel Usó Doblado	Idem	Idem	Idem	20,00	1	julio	1939	Valencia	Valencia	

SERVICIOS:
 (a) Con derecho a revisar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 50 pesetas, por la pensión de la Cruz de la Orden Militar de San Hermenegildo.

(b) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 25 pesetas, por una Medalla de Sufrimientos por la Patria, vitalicia.

(c) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 25 pesetas, por dos cruces del Mérito Militar, vitalicias.

(d) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior y menor señalamiento, de fecha 9 de febrero de 1939 (B. O. núm. 41 que queda nulo).

Madrid, 23 de agosto de 1940.—El General Secretario, P. A. El coronel Vicesecretario, Alberto Llano.

ERRATAS

DIARIO OFICIAL núm. 137.—Página 987, columna tercera. Dirección general de Reclutamiento y Personal. Ascensos por Méritos de Guerra. Automovilismo.
 Donde dice: José Gutiérrez Carrasco.
 Debe decir: José Gutiérrez Carranco.

DIARIO OFICIAL núm. 115.—Página 646.—Columna segunda. Secretaría general. Destinos.

Donde dice: Mohamed Ben Ali Zeruali, número 2.534, de la Mehal-la número 3.

Debe decir: Mohamed Ben Ali Zeruali, número 2.534, de la Mejaznia Marroquí de Gomara núm. 3.

DIARIO OFICIAL núm. 46.—Página 669.—Columna tercera. Dirección general de Reclutamiento y Personal. Destinos.

Donde dice: Sargento provisional de Artillería D. Juan Ramos Limones.

Debe decir: Sargento profesional de Artillería D. Juan Ramos Limones.

DIARIO OFICIAL núm. 141.—Página 1.058.—Columna primera. Dirección general de Reclutamiento y Personal. Destinos.

Donde dice: Juan Cárdenas Troncoso.
 Debe decir: José Cárdenas Troncoso.
 Madrid, 29 de agosto de 1940.

ANUNCIOS

30 REGIMIENTO DE ARTILLERIA DIVISIONARIA

Habiendo quedado desierta la plaza de cantinero de este regimiento, situada en el cuartel del General Alfau (Tetuán), se saca a concurso la adjudicación de la misma, admitiéndose los pliegos de condiciones, en sobres cerrados y lacrados, en la Mayoría del mismo, hasta las doce horas del día 5 del próximo mes de septiembre, siendo por cuenta del adjudicatario los gastos de este anuncio.

Tetuán, 26 de agosto de 1940.

P. 5—5

PARQUE REGIONAL DE INTENDENCIA DE VALENCIA

Hasta el día 12 del próximo mes de septiembre inclusive se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Económica de este Parque, sito en la plaza del Pintor Pinazo, número 2, para la compra de los artículos que se relacionan en las cantidades que se consignan:

Arroz, 426 quintales métricos.
 Café, 304 quintales métricos.
 Judías, 806 quintales métricos.
 Lentejas, 146 quintales métricos.
 Vino, 5.058 hectolitros.
 Patatas, 5.355 quintales métricos.
 Sal, 187 quintales métricos.
 Tocino, 611 quintales métricos.
 Reses varunas, 1.609 cabezas.
 Reses lanares, 1.800 cabezas.
 Leche condensada, 7.655 kilogramos.
 Leña, 10.883 quintales métricos.
 Esparto, 2.720 quintales métricos.
 Cebada, 2.215 quintales métricos.

Paja, 3.634 quintales métricos.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales a que han de ajustarse en lo posible, se encuentran en la secretaría, todos los días laborables de 10 a 13 y de 17 a 20.

De los artículos se acompañarán muestras en triplicado, y pueden ofrecerse puestos en los almacenes de este Parque o en los de sus depósitos de Albacete, Alicante, Castellón y Murcia.

La adjudicación se hará, cuando el Presidente de esta Junta tenga a bien convocarla con tal objeto.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrata entre los adjudicatarios.

Valencia del Cid, 24 de agosto de 1940.

P. 5—1

ESCUELA SUPERIOR DEL EJÉRCITO

Necesitando adquirir distintos muebles, con destino a este Centro, por el presente se hace saber a cuantos interese, los que formularán sus proposiciones en el plazo de diez días con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales, que se hallan expuestos en el local de la escuela, Avenida del Generalísimo núm. 71, bajo sobre cerrado y lacrado dirigido al subdirector de la Escuela Superior del Ejército, con el epígrafe de «Para el concurso de mobiliario».

El importe de este anuncio será abonado por la casa o casas a quienes se adjudique el concurso.

Madrid, 29 de agosto de 1940.

P. 1—1

ACADEMIA ACEYTUNO

LISTA, 27. MADRID
TELÉFONO 5-2.882

ESCUELA NAVAL

DESDE LA TERMINACION DE LA GUERRA, LLEVA INGRESADOS 41 ALUMNOS
OPOSICIONES EN OCTUBRE PROXIMO PARA INTENDENCIA DE LA ARMADA Y EN
NOVIEMBRE Y MARZO PROXIMOS PARA EL CUERPO GENERAL

GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDIGENAS NUM. 8

Necesitando adquirir este Cuerpo las prendas que a continuación se expresan, se anuncia por medio del presente para que los constructores que lo deseen, presenten modelos y proposiciones hasta el día 10 de septiembre próxmo, bajo sobre certificado y acompañado del último recibo de la contribución industrial y dirigido al comandante mayor de este grupo. Quedando sin efecto todos los modelos o documentación recibidos después de la fecha indicada.

1.º Los materiales que se empleen en la construcción serán de producción Nacional.

2.º El precio que se fije a las prendas adjudicadas será invariable.

3.º El importe de los anuncios lo satisfarán a priori aquellos a quienes se les haga la adjudicación.

4.º Las prendas serán puestas libres de todo gasto en el almacén del Cuerpo.

5.º Los modelos presentados y no adjudicados se retirarán del almacén del Cuerpo a los 30 días después de celebrado el concurso, pasada esta fecha, los que no se hayan retirado no serán objeto de reclamación.

6.º Los constructores depositarán en la caja del Cuerpo antes de la celebración del concurso el 5 por 100 del importe de lo que concurre, y a los que les sea adjudicado el 1 por 100 total de lo que se le adjudique hasta tanto termine su entrega.

7.º Si las prendas entregadas no se ajustasen a los modelos, bien en su total o en parte de ellas, será objeto de pérdida de la fianza si la Junta Económica del Cuerpo así lo estima oportuno.

8.º El pago será por riguroso turno de acreedores.

9.º Todas las facturas quedarán sujetas al descuento del 1,30 por 100 de pago al Estado.

10. La prorrogación de talla en todas las prendas queda sujeta a las necesidades del Cuerpo.

PRENDAS QUE SE CITAN

Chillabas de paño	3.000
Bolsas de costado	2.000
Portafusiles	1.000
Correajes de Infantería modelado Legión	3.000

Correajes de pistola	600
Cintos	1.000
Morrales de piense	500
Bruzas	300
Almohazas	600
Collares de cuero	500
Sudaderos	600
Catimploras	3.000
Platos	3.000
Cubas de agua	100
Sait-lubar color rojo obscuro	1.000
Sait-lubar color amarillo	1.000
Sait-lubar color verde	1.000
Gorros (Turbuchs)	1.000
Vendas, pares	3.000

Turbantes blancos	5.000
Guerreras, con emblemas metálicos	2.000
Pantalones moros	3.000
Pantalones europeos	2.500
Camisas	12.000
Calzoncillos	8.000
Menos azules	1.000
Menos kaki	400
Toallas	2.000
Fajas color rojo oscuro	5.000
Cucharas	4.000
Alpargatas	50.000

Ceuta, 20 de agosto de 1940.

P. 5-5

CALZADOS LA IMPERIAL

S I E M P R E
L O S M E J O R E S
M A D R I D

Y = BARAJAS : BARCELONA : BRIBAS : BURGOS : CADIZ : CORDOBA
CJUN : GRANADA : HUELVA : LEON : MURCIA : OVIEDO : PAMPLONA
SAN SEBASTIAN : SEVILLA : VALENCIA : VIGO : ZARAGOZA

PARQUE Y MAESTRANZA DE ARTILLERIA DE TETUÁN (CEUTA)

Para los aprendices de la Escuela de Formación Profesional Obrera de la Industria Militar, que se crea en este Establecimiento, en virtud de lo dispuesto por orden ministerial de 26 de mayo último (D. O. número 132), este Parque y Maestranza, saca a concurso la provisión de las siguientes prendas, entre las industriales que les afecte, que deberán sujetar sus ofertas al reglamento de 10 de enero de 1931 (D. O. número 12), y disposiciones complementarias que rigen en la actualidad para esta clase de concursos.

PRENDAS PARA TRABAJO

cas trajes-menos azules.
cas beinas azul obscuro.
cas pares de alpargata-beta.

PRENDAS PARA FORMACIONES Y PASEOS

100 pantalones azul tina.
100 chaquetas azul tina.
200 camisas azules.

cas beinas azul obscuro.
cas tabardos, cruzados, azul obscuro.

200 pares de botas de cuero negro.
200 metros de galoncillo rojo, de 6 m/m. de ancho.

200 metros de galoncillo oro, de 6 m/m. de ancho.

Las telas de estas prendas, ha de entenderse que son para individuos de edad comprendida entre los quince y diecisiete años. Las ofertas deben hacerse, precisamente, por cada clase de prenda.

El plazo de admisión de ofertas finaliza el día 15 del próximo mes de septiembre, siendo el importe de este anuncio por cuenta de los adjudicatarios.

La adjudicación por la Junta Económica de este Establecimiento, será provisional hasta tanto reciba la aprobación de la Superioridad.

Ceuta, 14 de agosto de 1940.

P. 5-5

"TEJIDOS ALCOVER, S. A."



SÓLLER (Baleares)

FRONTERA Y PUIG

Sobrinos de JUAN MORELL

FÁBRICA DE TEJIDOS

Casa fundada en el año 1892

FÁBRICA Y DESPACHO:

Calle Layadero, 3 - Teléf. 3

SÓLLER (Mallorca)

BERNAT Y C., S. en C.

FÁBRICA DE TEJIDOS



"UNIÓN TEXTIL, S. A."

FÁBRICA DE TEJIDOS

Romaguera, 25 - Teléf. 40

SÓLLER (Mallorca)

Cuadrado, 8 - Teléf. 108

SÓLLER (Mallorca)

JAIIME ENSEÑAT ALONSO

Hijo de Vicente Enseñat Enseñat

Fábrica de Tejidos de Hilo y Algodón

Teléfono 2

Apartado n.º 5*

Dirección Telegráfica: "JAENSEÑAT"

INCA (Mallorca).

MAYOL Y C.a

"LA INDUSTRIAL SOLLERENSE"

Fábrica de Tejidos Mecánicos

SÓLLER (Mallorca)

Viuda de

José Riera Carreras

Fábrica de Salchichón de Vich

Fábrica y Despacho:

Carretera de Gironella

VICH